



Elecciones Legislativas: Ante el 28-0: un programa sindical

La Federación de Enseñanza de CC.OO. es una organización independiente de los partidos y las instituciones políticas. Esto no quiere decir que sea ajena a los problemas políticos y a las alternativas que los distintos partidos dan a dichos problemas.

Nos parece evidente que el resultado de las elecciones del tipo de Gobierno que salga de ellas, nos puede afectar no solo como ciudadanos en múltiples aspectos de la vida social e individual; también como trabajadores de la Enseñanza, en nuestras condiciones de trabajo, en las consecuencias que las distintas políticas educativas tienen en nuestra actividad profesional.

La Federación de Enseñanza de CC.OO. por respeto al mencionado principio de independencia, por respeto al pluralismo ideológico de sus afiliados, no puede pedir el voto para un partido político concreto. Lo que sí tenemos claro es que la política educativa de los partidos de derechas españoles ha sido tradicionalmente y continúa siendo regresiva. La experiencia de los últimos Gobiernos democráticos nos lo demuestra. No solo han sido incapaces de abordar las tareas de transformar democráticamente las estructuras del sistema educativo, combatir las desigualdades clasistas, extender la educación y elevar sustancialmente su nivel de calidad, sino que han introducido retrocesos evidentes, con respecto a los primeros años de la transición en la gestión democrática de los centros de enseñanza.

La Federación de Enseñanza de CC.OO. pide el voto para aquellos partidos políticos que acepten su programa y se comprometan a defenderlo en el (pág. 2)

En este número:

- La carrera docente.
 - Trabajo de clase.
- (Fichas Pedagógicas)



El fin de las afines

La Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional en sentencia dictada el 21 de abril del presente año, ha fallado a favor de las tesis mantenidas por la federación de Enseñanza de CC.OO. en el recurso contencioso Administrativo, interpuesto por su Sindicato Provincial de Granada, declarando no ser conforme a derecho imponer a los Profesores Agregados de Bachillerato la obligación de desempeñar unidades didácticas de asignaturas afines. Esto lo hace después de declarar nulo y sin ningún valor el párrafo 2 de la base 10 de la convocatoria del concurso-oposición al Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato —realizada por la orden ministerial de 29 de febrero de 1980 en el que se establecía dicha obligatoriedad.

(Pág. 16)

UTEP: soluciones en la enseñanza privada

La Unión de Trabajadores de la Enseñanza Privada —UTEP— promovida inicialmente por la Federación de Enseñanza de CC.OO. y la UCSTE, surge ante las próximas elecciones sindicales como un proyecto unitario abierto a todos los trabajadores de la Enseñanza Privada.

En la actual situación, con la iniciativa en manos de los empresarios y de los sindicatos que indirecta o directamente los apoyan, es preciso propiciar un cambio que tenga como protagonistas a la mayoría de los trabajadores. La UTEP quiere aglutinar a todos los que en la enseñanza privada tienen una concepción democrática y progresista de la Escuela.

(pág. 3)

Gobierno o en el Parlamento. Como parte integrante de la Confederación Sindical de CC.OO. asume todos los elementos del programa de solidaridad contra el paro y para salir de la crisis que recientemente han sido hechos públicos.

Los objetivos de nuestro programa sindical y de política educativa son los siguientes:

1.—Conseguir una importante mejora de las condiciones de trabajo de profesores y personal no docente, tanto de la enseñanza estatal como de la privada, que afecte a los siguientes aspectos: salarios, regulación de la jornada de trabajo, seguridad social y asistencia sanitaria, formación continua..., tal como aparecen concretados en las plataformas reivindicativas de nuestro sindicato.

2.—Plan de escolarización y de creación de empleo en el sector estatal de la enseñanza, que haga disminuir sustancialmente el elevado número de maestros y licenciados en paro, al mismo tiempo que contribuya a satisfacer las demandas sociales de educación, a la mejora de la calidad de la enseñanza, equiparando el sistema educativo español a los niveles europeos. En este plan se incluirían las siguientes medidas.

Reducción de la edad de jubilación hasta los 64 años para todos los trabajadores de la enseñanza con progresiva disminución de la misma de acuerdo con la reducción general de la edad de jubilación.

Disminución progresiva del número de alumnos por aula hasta llegar a establecer en 30 el tope máximo.

Extensión de la escolarización.

3.— Derogar el Estatuto de Centros y sustituirlo por una ley que garantice la gestión democrática de los centros de enseñanza, incluyendo la elección democrática de los cargos directivos. Para los

centros privados subvencionados debe asegurarse la participación en la gestión de profesores, padres y alumnos en términos similares a la de los centros estatales.

4.—Desarrollo de una política educativa contra la desigualdad y el fracaso escolar y por la mejora de la calidad de la enseñanza que comprenda las siguientes medidas:

—Extensión de la escolarización obligatoria y gratuita hasta los 16 años con carácter unificado. Cobertura total de la escolaridad, en condiciones de gratuidad de 4 a 6 años y de 16 a 18 años. Creación de los centros escolares estatales necesarios para ello.

—Sustitución de todas las plazas escolares deficientes.

—Dotación a los centros de material pedagógico suficiente y de instalaciones deportivas.

—Creación de gabinetes psicopedagógicos.

—Medidas para la mejora de la capacitación pedagógica de los enseñantes: reforma de las Escuelas de Formación del Profesorado de EGB, Reforma de los procedimientos de formación y acceso del profesorado de los distintos niveles: elaboración de un plan de formación permanente del profesorado que afecte a la totalidad del mismo.

—Inclusión de la formación física y artística en todos los niveles educativos no universitarios.

—Participación del profesorado en las reformas estructurales y de contenidos en la EGB y la Enseñanza Media y en su aplicación.

5.—Escolarización gratuita de los niños deficientes dentro de la red general o en centros especiales, según las circunstancias.

6.—Definición y desarrollo de una política de educación permanente de adultos, que erradique el analfabetismo y eleve el nivel cultural de la población.

7.—Elaboración de una ley universitaria que asegure realmente la autonomía en el funcionamiento y gestión de las Universidades y que:

—garantice el carácter de servicio público

—defina los dos tipos de profesorado, funcionario y contratado, asegurando la estabilidad a los actuales profesores así como el control permanente de la calidad de la actividad docente.

—asegure una dotación económica suficiente para las tareas educativas y de investigación.

8.—El cumplimiento de los objetivos anteriores requiere un importante incremento del esfuerzo presupuestario del Estado en Educación, que nosotros ciframos en una elevación progresiva de los gastos públicos en Educación del actual 2,5% sobre el P.I.B. hasta llegar al 4,5% /5%. Consideramos imprescindible también la promulgación de una Ley de financiación de la Enseñanza en la que se establezca con rigor el control de las subvenciones a los centros privados y las condiciones que han de cumplir éstos para recibirlas.

Pensamos que este programa puede realizarse en los próximos cuatro años; o, en algunos de sus puntos, sentar en dicho período las bases de su realización. La Federación de Enseñanza de CC.OO. lo presentará a los Partidos Políticos progresistas para obtener de ellos una respuesta. Pero como pensamos que no solo depende de sus promesas e intenciones la realización de una política educativa que cambie en profundidad la situación actual, propiciaremos su discusión con las fuerzas sindicales y los demás movimientos asociativos de la enseñanza de cara a la posible constitución de un frente democrático y progresista que lo defienda ante el Gobierno que salga de las próximas elecciones.

CONSEJO DE REDACCIÓN

Director: Antonio Guerrero

Javier Doz
José B. Nieto
Cecilio Silveira
Rafael Morino
Julia Ulloa
Miguel Escalera

Secretaría: Encarni Atauri.

JUBILACION EN E.G.B.: MAS VALI...

Los maestros se jubilarán forzosa-mente a los 65 años. Una reivindicación histórica se ha conseguido. El Consejo de Ministros del 24 de septiembre, por Real Decreto Ley, ha aprobado esta medida.

Ha llovido mucho desde aquel 4 de mayo de 1978 en el que, por primera vez, los representantes del MEC firmaban un Acta comprometiéndose a reducir la edad de jubilación del Profesorado de E.G.B. a los 65 años. Dicho compromiso, acordado con el Comité de Huelga del Profesorado de E.G.B., en nombre de 100.000 huelguistas, (integrado por todos los sindicatos con implantación en el sector, excepto ANPE), fijaba un calendario de aplicación, de tal manera que, a partir de 1980, todos los profesores se jubilarían a los 65 años. A pesar del inexplicable

retraso en el cumplimiento del compromiso, la medida es muy positiva. Y ello fundamentalmente por tres razones:

A) La creación de más de 10.000 puestos de trabajo en un sector que cuenta con varias decenas de miles de parados.

B) La mejora de la calidad de la enseñanza.

C) El precedente que supone para todo el profesorado, en particular, y para todos los funcionarios en general. También hay que señalar algunos elementos negativos. Sobre todo son dos:

— La medida solo afecta al sector de E.G.B. Esto se debe, además de a la lógica oposición del Ministerio, a la ilógica oposición de FETE-UGT y de las Asociaciones de Agregados y Catedráticos.

— No se modifica la cuantía de las

ELECCIONES SINDICALES EN LA PRIVADA

Estamos a punto de comenzar de manera generalizada las elecciones sindicales en la enseñanza privada. Elecciones estas que van a tener una significación muy especial para los trabajadores del sector, por que ya está muy claro lo que nos jugamos en ellas: la posibilidad de mejorar las condiciones de trabajo si el sindicalismo de clase y progresista es mayoritario, o quedar a merced de la patronal si la mayoría es de Fesie y Fesite.

Estas elecciones suponen además, para nosotros, un paso adelante en la política de Unidad, al haber constituido una candidatura unitaria con la UCSTE y los no afiliados -UTEP- e intentar con ella dar respuesta a varios de los problemas básicos del sindicalismo en el sector: Alejamiento de una parte importante de los trabajadores de la práctica sindical, participación de los no afiliados en los procesos de negociación y la toma de decisiones.

La UTEP puede conseguir un número importante de delegados y convertirse así en pieza clave de la negociación del III Convenio para intentar que éste sea un avance. La UTEP puede aglutinar a una mayoría de trabajadores de la Enseñanza Privada en torno a un proyecto unitario participativo y progresista, que vaya superando la situación actual. Resulta evidente que de estas elecciones dependen aspectos importantes de nuestra estrategia sindical y más aún del futuro del sindicalismo en la enseñanza privada, y que por ello debe ser nuestra tarea prioritaria preparar las elecciones para ganarlas.

La UTEP nace para ofrecer un instrumento capaz de dar satisfacción a estas aspiraciones, con voluntad de convertirse en representante de la mayoría y que ésta se sienta representada por UTEP.

La UTEP se propone tres objetivos:

UNIDAD. La constitución de esta candidatura unitaria en la que se integren todos los compañeros no afiliados, CC.OO. y UCSTE, constituye un paso importante dado para satisfacer un sentimiento ampliamente extendido, que es a la vez una necesidad: la UNIDAD de los trabajadores de la Enseñanza Privada.

En este sentido intentaremos que en todos los centros de enseñanza la mayoría de los trabajadores presenten y apoyen candidaturas unitarias con la sigla de UTEP.

-PARTICIPACION. Las dificultades e incomprensiones que se han producido en torno a este tema, han contribuido al debilitamiento sindical. La UTEP concibe un mecanismo de funcionamiento que asegura la participación y las posibilidades de decisión de todos los trabajadores no afiliados junto con los sindicatos, proponiéndose superar esa división paralizada que hasta hoy

U.T.E.P.

A todos cuantos quieren al servicio de la mayoría de la población y no de minorías privilegiadas. A todos los que luchan porque en los centros de enseñanza se aplique y respeten los derechos constitucionales. A quienes desean unas condiciones de trabajo y dignidad profesional acordes con la importancia de la tarea educativa.

se producía, con un instrumento sindical válido. Para ello proponemos:

- Creación de Asambleas Provinciales de Delegados de UTEP.
- Creación de la Asamblea Estatal de delegados de UTEP.
- Participación en la Mesa de Negociación de los Sindicatos y de los delegados elegidos en Asamblea, a partes iguales.
- Todas las decisiones serán sometidas a las Asambleas de delegados.

- MEJORA DEL CONVENIO. La consecución de la Unidad y la posibilidad de la más alta participación, deben ser los resortes que conviertan a la UTEP en una fuerza básica en la mesa del Convenio. Esta es la única posibilidad de plantear, para ganar, un cambio en el Convenio frente a quienes en la Mesa de Negociación se inhiben de defender nuestros derechos. En este sentido proponemos como avance del programa que habrá de ser discutido ampliamente:

- La equiparación salarial, en jornada y vacaciones.
- Democratización de la Escuela.
- Reducción a 40 horas semanales de la jornada del personal no docente y regulación clara de sus categorías.
- Estabilidad laboral. Garantías concretas contrataciones temporales irregulares.
- Reducción de la edad de jubilación y del número de alumnos por aula y adopción de otras medidas que creen empleo.
- Mejora de la calidad pedagógica y la capacitación profesional.

Madrid, 20 Septiembre 82

TARDE QUE NUNCA

prestaciones por jubilación. El Gobierno es culpable ya que no ha cumplido el compromiso que adquirió con todos los grupos parlamentarios de presentar, antes de 1 de enero de 1982, un proyecto/ley sobre la Seguridad Social de los funcionarios. También ANPE se opuso a dicho proyecto/ley a lo largo de la campaña electoral para la Asamblea General de MUFACE. En este sentido, algo se ha corregido al aceptarse por la Comisión de Presupuestos una enmienda presentada por la Federación de Enseñanza de CC.OO., a través del Grupo Parlamentario Comunista, según la cual, "a los jubilados por este Real Decreto Ley, se les aplicarán las prestaciones que fije, cuando entre en vigor, la nueva Ley de Seguridad Social de los Funcionarios".

Queda claro, por tanto, que conse-

guir una Nueva Ley de Seguridad Social para los Funcionarios y reducir la edad de jubilación a los 65 años para todo el profesorado, son dos importantes objetivos a conseguir desde el punto de vista sindical. Además, la previsible reducción a los 64 años o menos de la edad de jubilación para todos los trabajadores deberá repercutir en el profesorado en el sentido de recibir un tratamiento similar.

Se observa una laguna en dicho Real Decreto: la de mantener el sistema tradicional de jubilarse en el momento de cumplir la edad establecida sin tener en cuenta los negativos efectos que tiene para los alumnos el cambiar de profesor durante el curso. Hubiera sido fácil corregir este sistema y lograr que todos los profesores se jubilaran en verano, unos, 4 o 5 meses antes de cumplir los 65 años y otros 4 o 5 meses después.

Una consideración final quiero hacer. A lo largo del curso 81/82 y de

otros anteriores, un sector del profesorado ha venido cuestionando la actuación de los sindicatos, planteando que no se deben firmar acuerdos porque éstos no se cumplen. La incorrección de este planteamiento tanto en el terreno teórico como en el práctico, es evidente. Ahí están para demostrarlo los siguientes hechos acaecidos en el curso 81/82: aprobación del Real Decreto de Retribuciones Complementarias del Profesorado, realización del referéndum sobre las mismas, cumplimiento del compromiso de estabilidad para interinos y contratados y reducción de la edad de jubilación del Profesorado de E.G.B. a los 65 años. La táctica: presión (para conseguir negociar), negociación (para lograr acuerdos positivos), presión (para lograr que los acuerdos se cumplan) ha demostrado ser eficaz, ha demostrado ser la adecuada.

Cecilio Silveira

LAS NUEVAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y DE LA COMUNICACION Y LA ENSEÑANZA SECUNDARIA

I. RESOLUCION

Las nuevas tecnologías de información y comunicación son factores principales de las mutaciones de las actividades económicas, sociales y culturales de nuestras sociedades.

La informática, al introducir modificaciones profundas en las relaciones del conocimiento, es un nuevo potente instrumento de nuestras culturas que hay que tener en cuenta en la enseñanza. La escuela debe, por tanto, adaptar sus estructuras y sus métodos para proporcionar a los jóvenes las formaciones tecnológicas necesarias para asegurarles el empleo y desarrollar su espíritu crítico frente a los continuos desarrollos de nuevas tecnologías, para prepararles a asumir las libertades fundamentales.

Las consecuencias de la introducción de la informática deben ser dominadas mejor, tanto en lo que concierne a la vida cotidiana, como a las libertades individuales y colectivas. Por ello, el Congreso de la FIPESO propone el desarrollo de la legislación que garantice las libertades y limite las utilizaciones abusivas de las posibilidades de la informática.

Numerosos países han emprendido experiencias de introducción de la informática en la enseñanza y, en ciertos casos, se ha llegado incluso a una generalización.

Las diferentes experiencias inducen a nuestras organizaciones a llamar la atención sobre ciertos principios fundamentales que deben acompañar la introducción de la informática en la

enseñanza, a saber:

a) El respeto de la libertad pedagógica del enseñante, principalmente a la hora de escoger los medios pedagógicos apropiados a las diferentes situaciones.

b) El respeto a la competencia profesional del enseñante.

En una sociedad en donde la informática tendrá un papel considerable, la formación pedagógica del enseñante debe permitirle dominar la informática en tanto que materia de enseñanza y/o medio pedagógico.

Este punto es esencial, la experiencia ha probado que si el sector industrial ha tomado la iniciativa, debido a su capacidad tecnológica, para proponer nuevos medios a los enseñantes, son éstos, por su capacidad pedagógica, los más aptos para definir los nuevos

INFORMATICA Y EDUCACION: Un polémico congreso

A pesar de las importantes diferencias de orientación de los sindicatos que forman parte de la Federación Internacional de profesores de Enseñanza Secundaria Oficial (FIPESO), normalmente sus congresos suelen transcurrir con relativa calma. Existe una arraigada tradición de buscar el mayor nivel de síntesis posible entre las distintas posiciones y aún de soslayar en las resoluciones aquellas cuestiones sobre las cuales existen posiciones irreconciliables. Esta tradición se ha roto en parte en el 52 Congreso celebrado en la ciudad francesa de Annecy del 29 de Julio al 2 de Agosto pasado. Importantes aspectos de la resolución final se han dirimido en reñidas votaciones en el plenario, después de que la síntesis resultara imposible en la comisión de resoluciones. Y eso que el tema del Congreso era en apariencia menos dado a suscitar fuertes polémicas sobre todo si se compara con los de años anteriores (gestión democrática de los centros escolares...).

La verdad es que la introducción de las nuevas técnicas de la información y la comunicación como asignaturas, pero sobre todo como medios pedagógicos, generalizados en su uso, tiene una enorme trascendencia. Si en las sociedades desarrolladas los procesos de informatización y automatización apuntan a cambios cualitativos en las relaciones económicas y sociales, su introducción en la enseñanza puede provocar una auténtica revolución en los métodos pedagógicos.

Sin perjuicio de volver más detenidamente a la cuestión en sucesivos números de la revista, diré que la polémica se asentaba sobre todo en los siguientes aspectos:

1. El muy diferente grado de introducción de los equipos informáticos y de las metodologías que generan en los sistemas educativos de los países desarrollados cuyas representaciones sindicales nutren en mayoría las filas de la FIPESO.

2.º La apuesta decidida por la generalización de la enseñanza asistida por ordenadores por parte de los sindicatos que en términos globales tienen una orientación más progresista frente a las serias reticencias expresadas por aquellas de tendencia más conservadora. Para aquellos constituye un valioso instrumento para el desarrollo de una pedagogía basada en la atención individualizada al alumno que busque el "éxito escolar" para cada uno de ellos teniendo en cuenta las circunstancias de todo orden que inciden en su rendi-

miento escolar y dedicando consiguientemente el profesor una atención desigual en función de las mayores o menores necesidades de cada alumno. Esto, frente a la simple constatación de un mayor o menor índice de "fracaso escolar" después de aplicar unos u otros métodos pedagógicos dirigidos genéricamente a un grupo de alumnos.

Sobre este aspecto las resoluciones recogen la opinión de la tendencia más progresista.

3.º El muy desigual grado de desarrollo tecnológico en información y comunicación en los distintos países, aún entre los desarrollados, y la existencia de poderosas compañías multinacionales que controlan una parte importante del mercado plantea importantes problemas económicos, políticos y fantasmas de una colonización cultural y educativa de los países menos desarrollados.

La colaboración educativa internacional en el terreno de la creación de los equipos y de la formación de especialistas, el control por parte de los poderes públicos nacionales del proceso, la activa participación del profesorado de cada país en la elaboración de los programas adecuados a la realidad lingüística y cultural propia, son algunas de las medidas propuestas en las resoluciones para hacer frente a los peligros indicados.

4.º Control democrático de la información y de los bancos de datos frente a "libertad de información" a secas, preconizada por los sindicatos conservadores que en este punto consiguieron mayoría. Así se eliminó de la resolución la referencia a la necesidad de crear un banco internacional de datos para la educación controlado por organismos internacionales —UNESCO entre ellos— como medio de hacer frente al monopolio u oligopolio de la información por parte de un país o un reducido grupo de países o por las empresas multinacionales del ramo.

La impresión que traigo del Congreso es que, si una parte de estas cuestiones pueden resultar ajenas a los problemas educativos más acuciantes en España, no tengo dudas de que serán de la mayor actualidad de aquí a pocos años, para lo cual hay que estar suficientemente informados y preparados ante un reto en el que hay que asumir lo nuevo de un modo rigurosamente crítico. A no ser que perdamos una vez más el tren.

JAVIER DOZ ORRIT

productos pedagógicos.

c) Asegurar al enseñante las condiciones materiales y morales que le permitan asumir eficazmente su papel y encontrar medios suficientes adaptados.

d) Es necesario distinguir las diferentes aplicaciones del ordenador en la escuela, a saber:

1) La informática como instrumento pedagógico

2) La informática como nueva disciplina

3) La informática como medio de gestión administrativa

El éxito de la introducción de la informática en la enseñanza depende del respeto a estos principios.

Papel de la FIPESO

1. Para poner las nuevas tecnologías de la información y la comunicación al servicio de los objetivos educativos de la enseñanza secundaria, la FIPESO desarrollará las relaciones entre sus organizaciones para hacerles conocer las experiencias, sus resultados, sus consecuencias.

2. En el marco de sus intervenciones contra las políticas de recortes presupuestarias puestas en práctica en numerosos países, la FIPESO vigilará, a través de sus asociaciones, para que los medios económicos utilizados para la introducción de la informática no sean tomados en detrimento de los recursos necesarios tanto para las formaciones básicas, como para la acción contra las desigualdades.

3. Vigilará, igualmente, en relación con la CMOPE, la puesta en marcha progresiva y continua de los medios informáticos en los diversos momentos de la escolaridad.

4. En el marco de la cooperación entre países desarrollados y países en vías de desarrollo, la FIPESO, intentará impulsar programas de utilización de los medios informáticos, compatibles con las capacidades económicas de cada país y favorecer su desarrollo autónomo en el respeto a la cultura. A este respecto debería ser desarrollada la formación de los enseñantes en sus países de origen, así como el mantenimiento del del material informático.

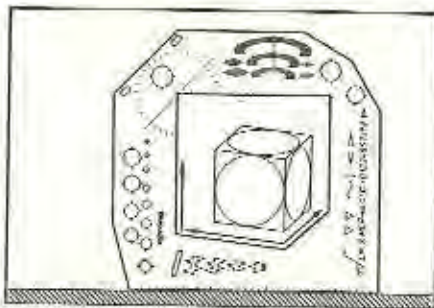
5. La FIPESO desea que la UNESCO desarrolle una acción internacional lo más amplia posible para ayudar a la transferencia de la nueva tecnología de los países desarrollados a los países en vías de desarrollo para su generalización en la enseñanza secundaria de estos países.

6. Por otra parte, en relación con la UNESCO y con las organizaciones regionales e interregionales.— por ejemplo OCDE, Consejo de Europa, Comunidades europeas, etc.— la FIPESO, a partir de los trabajos de este Congreso se esforzará en animar las iniciativas que mejor integren los modernos medios de comunicación y las otras formas de tecnologías educativas. La FIPESO se esforzará en precisar el contenido y las formas de una cultura tecnológica

y sus relaciones con las diversas formas de la cultura humana. Esta nueva cultura debe favorecer el desarrollo de los individuos en la sociedad.

7. La FIPESO, consciente de la necesidad que los enseñantes y todos los que utilizan la red educativa tienen de ser regularmente informados de las nuevas posibilidades que ofrecen las investigaciones industriales, se esforzará en establecer, por medio de sus organizaciones, relaciones con los organismos públicos o privados que puedan suministrar informaciones, con el fin de intervenir lo más rápidamente posible en los procesos de concepción y fabricación de los productos informáticos.

8. Por último, la FIPESO seguirá con atención el progreso de la legislación en materia de garantía de las libertades individuales y colectivas (ONU, UNESCO, OIT, OIE, Consejo de Europa). Buscará que se tengan en cuenta por estos organismos sus nuevas demandas, ante todo en lo que concierne a la condición de los enseñantes y las garantías necesarias para el desarrollo y la formación completa de todos los jóvenes.



II. Documento aprobado por el Congreso

Los estudios efectuados por las diferentes asociaciones, llevan a las siguientes proposiciones, en el respeto a los principios enunciados:

1. CON RESPECTO AL TRABAJO DE LOS ALUMNOS

1.1. La utilización de la informática debe permitir una mejor individualización de la enseñanza, adaptando al trabajo al ritmo del alumno y dando una función pedagógica al "derecho al error".

1.2. La utilización de la informática debe insertarse en un conjunto de nuevos medios pedagógicos:

— reconociendo que una nueva relación más personalizada, más democrática, en la que los alumnos y los maestros sean más interdependientes los unos de los otros, se establecerá en los procesos de aprendizaje y enseñanza (alumno-máquina-profesor)

— Desarrollando su utilización conjuntamente a las demás nuevas tecnologías: telemática, medios audio visuales, burótica, robótica industrial, biotecnológica, que deben ser igualmente objeto

de estudio en la escuela para los jóvenes llamados a dominarlas en su vida profesional.

1.3. Una familiarización con los medios informáticos debería realizarse desde los primeros años de la enseñanza, paralelamente a una familiarización en la vida cotidiana. Su introducción debería ser controlada progresivamente por los enseñantes.

1.4. La informática es una nueva herramienta para todos los alumnos. Debe ser puesta al servicio de la recuperación de los alumnos con dificultades y una pedagogía del éxito

1.5. La libertad de elección en la utilización pedagógica de las nuevas tecnologías debe pertenecer a los enseñantes y los alumnos

1.6. Los programas deben adaptarse a la edad de los alumnos. El trabajo en grupos de pequeño tamaño, debe desarrollar las relaciones entre los niños y jóvenes.

1.7. Para permitir una igualdad de oportunidades y reducir las desigualdades, y hacer que las nuevas tecnologías de comunicación constituyan un nuevo medio real de democratización de la enseñanza, es necesario acompañar su introducción con una reducción del número de alumnos por clase, con la dotación de una infraestructura material suficiente, con el ofrecimiento de las mismas oportunidades de acceso a todos los alumnos y a todas las escuelas.

1.8. Debe desarrollarse una investigación pedagógica, médica y técnica, en concertación con los minúsculos, para permitirles acceder al dominio de los materiales informáticos que debe favorecer su integración en la vida social y profesional.

2. CON RESPECTO A LOS CONTENIDOS Y PROGRAMAS

2.1. Las nuevas tecnologías, instrumentos de formación en las diferentes disciplinas, son nuevos medios pedagógicos. Las posibilidades que ofrecen permiten una transformación del acceso a los contenidos y una redefinición de los programas.

Estas modificaciones deben ser adoptadas en el respeto a las exigencias fundamentales de las formaciones generales y profesionales cualificadas, así como a los fines de la Educación.

2.2. En este sentido, es fundamental que sean desarrolladas investigaciones en la didáctica de las asignaturas, asociando enseñantes, universitarios e investigadores. Estas investigaciones aportan elementos esenciales a tomar en cuenta para el desarrollo de una pedagogía del éxito.

2.3. Una iniciación general en la informática debe darse a todos los alumnos en el primer ciclo de la enseñanza secundaria (11-14 años).

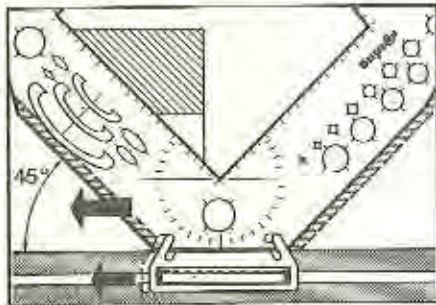
2.4. En el segundo ciclo, los jóvenes deberían adquirir los conocimientos técnicos en informática necesarios para conocer las implicaciones de la infor-

mática para el individuo y la sociedad.

Las ciencias humanas tienen también un papel que jugar para hacer tomar conciencia a los alumnos de las posibilidades y límites de la informática.

2.5. En el segundo ciclo, la enseñanza de la informática debe tener en cuenta, igualmente, la especificidad de las formaciones generales o profesionales, dando a los jóvenes la formación de base necesaria para su vida profesional.

2.6. En todos los niveles de la escolaridad, la informática debe ser utilizada adecuadamente.



3. CON RESPECTO A LA FORMACIÓN DE LOS PROFESORES

3.1. Las nuevas tecnologías de la información y la comunicación deben constituir un elemento de la formación inicial de los enseñantes.

3.2. Todos los enseñantes deben, pues, recibir una formación que les permita un dominio de las aplicaciones didácticas de las nuevas tecnologías y de los medios de información y de comunicación específicos de su disciplina.

3.3. Todos los enseñantes serán sensibilizados en las cuestiones técnicas en conexión con las implicaciones sociales.

3.4. Los enseñantes de las tecnologías de la información deben recibir una formación de alto nivel que comprenda un entrenamiento técnico, un dominio de los lenguajes y de los métodos de programación, etc.

3.5. Una formación permanente de los enseñantes debe iniciarse. Prioritariamente para aquellos que no han tenido una formación inicial en este terreno, debe asegurarse a todos una sensibilización en las nuevas tecnologías y ofrecer posibilidades de profundización siguiendo las motivaciones pedagógicas.

Esta formación debe integrarse en el servicio, estableciendo un sistema de sustitución de los enseñantes en formación. Debe organizarse no solo con la participación de los enseñantes, sino también con su colaboración activa.

3.6. El conjunto de estas formaciones deberán permitir a los institutos de formación y a las universidades, ofrecer las especializaciones que permitirán a los profesores elaborar el "software".

4. CON RESPECTO A LAS CONDICIONES DE TRABAJO DE LOS PROFESORES

4.1. La producción del "software" debe hacerse a nivel nacional y local por equipos de enseñantes en el marco de su trabajo y con la colaboración de investigadores e informáticos. Los organismos regionales, con la participación de los interesados, podrían tener como misión la coordinación de las iniciativas individuales o de equipos de profesores en los centros de enseñanza y facilitar los intercambios de programas entre organismos regionales.

4.2. La utilización de programas informáticos debe estar sometida a la libre apreciación del enseñante.

Después de la introducción de la informática, el papel educativo del enseñante es más importante que nunca.

4.3. La introducción de las nuevas tecnologías va a modificar el trabajo del profesor dentro y fuera de la clase.

La máquina debería permitir una mayor individualización de la enseñanza y el enseñante debería estar en mejores condiciones para reforzar sus relaciones con sus alumnos. Una organización del horario, más flexible, deberá preverse para conseguir un ritmo más personalizado del trabajo.

El tiempo necesario debe salir de la jornada de trabajo de los enseñantes.

4.4. Los progresos pedagógicos engendrados por la informatización dependerán en gran parte del tiempo puesto a disposición de los enseñantes para la preparación del trabajo y su seguimiento.

4.5. Se debe liberar igualmente tiempo para desarrollar actividades que permitan relacionar las disciplinas utilizando métodos vecinos y lograr el desarrollo de una enseñanza interdisciplinar.

4.6. Las organizaciones de enseñantes tomarán todas las iniciativas para informar a su miembros de todas las posibilidades ofrecidas por las nuevas tecnologías.

Los enseñantes y sus organizaciones afirmarán que las nuevas tecnologías exigen un crecimiento del número de enseñantes no solo para hacer frente a las nuevas resoluciones, sino también para mejorar la calidad de la enseñanza.

Las organizaciones de enseñantes miembros de la IPESO contribuirán, con sus propuestas, al desarrollo de la informática en la enseñanza conservando la independencia con respecto a las organizaciones cuyos fines son ajenos a la enseñanza.

5. CON RESPECTO A LOS MEDIOS INFORMÁTICOS Y SU DOMINIO

5.1. Actualmente, el micro-ordenador parece el más apto para responder a los criterios pedagógicos. Una defini-

ción precisa de este material destinado a la enseñanza debería facilitar una compatibilidad que permitiera el intercambio "software", escritos en lenguas adaptadas a la enseñanza.

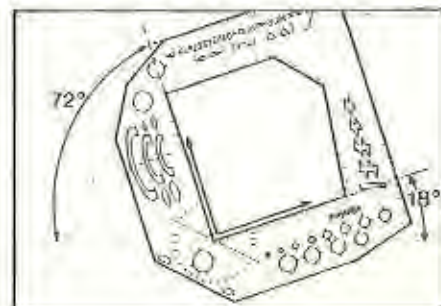
5.2. La creación de bancos de datos pedagógicos, debería ser considerado en cada país. Su gestión debería unificarse a nivel nacional. La elección de un lenguaje documental y la puesta a punto de un "software" de interrogación conversacional deberían permitir una autonomía regional de estos bancos de datos. Cada establecimiento escolar se ligaría de esta forma a una red de documentación pedagógica.

5.3. Los poderes públicos tienen la responsabilidad, de acuerdo con los usuarios de la escuela, de proveer orientaciones claras y de dotarse de medios necesarios para una producción y distribución del "software" educativo que respete los objetivos de la enseñanza.

5.4. Las escuelas deberán ser provistas del personal técnico necesario para el mantenimiento del material informático.

En cada establecimiento, la gestión de los productos pedagógicos debe estar asegurada por personal cualificado.

5.5. En cada centro de enseñanza, un local suficientemente equipado que pueda acoger a una clase entera, debe servir de centro a las actividades relacionadas con las nuevas tecnologías. Además, los materiales deben ser igualmente repartidos en salas destinadas a usos colectivos.



6. UTILIZACIÓN DE LA INFORMÁTICA EN LA GESTIÓN DE LOS CENTROS DE ENSEÑANZA

La introducción de la informática en la gestión de los establecimientos debe ser controlada por aquellos a quienes esta gestión concierne (profesores, administradores, directores, representantes de los padres o de los alumnos).

Una formación específica debe preverse en la formación de los administradores y directores.

La utilización de los datos de los ficheros de alumnos informatizados debe someterse a una reglamentación que defina y limite su empleo y su conservación.

Si echamos cuenta al diccionario, varias acepciones podemos dar al término carrera: desde una competición a una profesión, pasando por un sitio por donde se transcurre o pasa algo, por ejemplo, la Carrera de S. Jerónimo, Y, dando validez a esta última acepción, podríamos decir que, en la actual situación democrática, lo que pase por la carrera de San Jerónimo, lo que pase por las Cortes, va a ir definiendo el devenir profesional de los funcionarios docentes.

Así, parece que, en esto de la profesión docente, estamos en un proceso de transición también: pasando de una acepción estática de la carrera o profesión docente (se accede a una función o categoría en donde se permanece de por vida) a otra dinámica de la misma (después de acceder, se puede ir pasando a niveles o escalones sucesivos que, se entiende, están jerarquizados tanto en categorías como, desde luego, salarialmente). Y habría que reflexionar sobre el tema, porque es el armazón central de nuestra profesión. Tenemos que estudiar la situación de partida y los elementos que en ella se han dado y las previsibles variaciones que desde el Ministerio y otras fuerzas sociales y políticas se quieran dar, para clasificarnos sobre la validez de las mismas y llegar a una alternativa consecuente con nuestro proyecto de escuela. Porque, desde nuestra posición de Cuerpo Único del I Congreso, se han introducido cambios en la función docente a los que hay que hacer frente profundizando dicha posición.

Analicemos la situación presente, documentándonos con realidades de otros países, para acometer la crítica y alternativas a presentar a un tema que no solo es la espina dorsal del enseñante y su vida profesional, sino un pilar sustancial de la calidad y democracia del sistema educativo y, por tanto, básico en la acción sindical.

Antonio Guerrero

CONCEPTO DE CARRERA DOCENTE

Podemos definir la carrera docente como el conjunto de condiciones para acceder y desempeñar la función de profesor y las distintas situaciones administrativas y profesionales a que ello da lugar mediante la combinación de criterios de mérito, capacidad, antigüedad y/o elección.

En la definición están implícitos los conceptos de 1) formación inicial, 2) acceso, 3) formación permanente o en ejercicio, 4) situaciones administrativas y profesionales y 5) los criterios de movilidad funcional. (Marginamos conscientemente la geográfica-traslados).

Si los conceptos 1 a 3 son, en principio, independientes del problema de la definición del modelo de ciclo-s, en los 4 y 5 habría que señalar en qué ámbito se dan: la posibilidad o no de existencia de cargos varios y diferenciados y el paso o no a categorías profesionales distintas. Pasemos, pues, a ver los diferentes elementos de la carrera docente, con sus variables y realidades según casos y países.

ELEMENTOS QUE LA INTEGRAN

— *Formación inicial*, aquellas enseñanzas, estudios o conocimientos que, acompañados, o no, de sus correspondientes titulaciones y/o habilitaciones (C.A.P., p. ejemplo) son requeridos para impartir la docencia. Pueden ser:

- homogéneas: como en el caso español, p. c., que solo requiere el título de licenciado para toda una amplia gama de posibilidades o
- escalonadas: casos italiano y franceses, sobre todo, con los P.E.G.C. (profesores de Educación General



1ª. ESCUELA SINDICAL DE VERANO DE LA F.E. DE C.C.O.O.

Ha tenido lugar del 5 al 9 de julio, en Madrid, organizada por la Federación de Enseñanza en el marco de las actividades de formación sindical promovida por la Confederación Sindical de CC.OO.

Ha reunido a 35 cuadros sindicales, procedentes de todo el Estado español, en torno a temas trascendentales para el sector como el estudio de la compleja situación jurídica de los funcionarios y la evolución de las leyes que les afectan, los Proyectos de Ley de la Función Pública, las Hipótesis de transición hacia un nuevo sistema retributivo, los problemas de la reestructuración de la carrera docente; así como la actualización de la legislación laboral que interesa a los trabajadores del sector privado y la problemática de la renovación pedagógica y de los reglamentos de régimen interno de los centros en la lucha hacia una escuela de mayor calidad y más democrática, ajustada a las necesidades sociales.

Ha constituido una ocasión bastante buena en el confortable cuadro de la Residencia de la Diputación, de un encuentro entre compañeros en un mismo empeño, lejos de los agobios de las reuniones orgánicas, enfrentados a los problemas con el apoyo de una documentada información.

La Escuela concluyó con una mesa redonda, organizada en el Salón de Actos de la Confederación que contó con la presencia de Marcelino Camacho y su palabra abierta al pasado y al futuro y el aporte, en un debate sobre el tema "Transformaciones autonómicas y LOAPA: repercusiones en la Función Pública y en la Administración Educativa", de técnicos y responsables de la Administración: José Antonio Ueclay (de la Secretaría General para la Administración Pública), Juan Alarcón Montoya (Subdirector General de Cuerpos Interministeriales), Máximo López Brikman, Subdirector General de Desarrollo Jurídico del MEC y compañeros de la federación de Administración Pública de CC.OO. (Miguel Mora y Alberto Torres).

Es imposible recoger en esta apretada nota algo sobre las conclusiones que en torno a cada tema tratando se fueron diseñado. Tampoco era objetivo de la Escuela apuntar a alternativas concretas. En la discusión de cada coloquio y seminario se vislumbraron caminos y posibilidades a partir de la complejidad de los problemas. Parte del material o ponencias se publicará en T.F.

Pese a la dificultad que supone arrastrar la competencia veraniega del ansioso escapar del calor y del simultáneo desarrollo de la ESCUELA DE VERANO que exigen nuestra participación, la mejor conclusión fue que se deseó la repetición de la experiencia.

LA CARRERA DOCENTE

de Colegios - 11 a 14 años), Certificados (4 años más habilitación) y Agregados (5 años más habilitación) para un mismo abanico que el español; además, la habilitación está muy atomizada, habiendo unas 70, cada una de las cuales solo sirve para un específico puesto docente.

- **Acceso:** la entrada (en realidad, el profesor nunca sale de él) en el sistema educativo se puede realizar por concurso, oposición, concurso-oposición, directamente (titulados de E.U.F.P. con nota sobresaliente, en España) o por contrato (forma no funcionarial), todo ello con o sin habilitación (por lo general, el único título que no la requiere suele ser el de profesor de E.G.B. o maestro de primaria).

- **Plantilla:** son las relaciones de dotación de personal docente, pudiendo ser escalafonadas (por Cuadros, secciones y/o niveles) o de contrato (caso de la enseñanza privada española y de la URSS y países de su área).

- **Formación Permanente, continua o en puesto de trabajo:**

Tanto como un derecho y un deber, nunca como un privilegio, debe entenderse la formación, reciclaje y actualización profesionales, en su disciplina y sus métodos de enseñarlo. Frente a la actual voluntariedad, pues, es ineludible su obligatoriedad, por activa y por pasiva.

Un punto a reflexión y debate: evaluación de tal formación o desempeño profesional (una reivindicación olvidada de las plataformas de los años de la transición) y sus posibles efectos: ¿Puede, debe algún tribunal juzgar periódicamente la labor profesional y los reciclajes adquiridos, traduciéndolos en algún tipo de efectos retributivos-escalafonales? ¿Los efectos, como en Francia, harán que la carrera de los más "preparados" fuese más rápida? A tenor del Estatuto de Centros, aún en vigor, y los aires transpirenáticos, éste parece ser el *latum* a corto plazo, lo que supondría un serio obstáculo a las propuestas de unificación de cuerpos y gestión del sistema educativo. Sin embargo, frente a ello, las respuestas parecen presentarse muy toscas y primarias, siendo necesaria la elaboración de las mismas con la idea de abarcar un frente progresista lo más amplio posible.

- Situación administrativa:

Dejando al margen las posibles situaciones de activo, excedencia, supernumerario y en suspenso (por expediente o sanción) en que puedan hallarse, las posiciones o "status" administrativos vienen marcados por la organización de los centros (destinos) y/o la organización de los cuerpos que, con o sin niveles interiores, marcan su jerarquización u homogeneidad. Así, en Italia cada nivel administrativo (8 en total) tiene seis clases dentro de él con varios escalones en cada clase; en Francia, el equivalente a un Agregado puede ocupar 11 diferentes escalones.

El paso de escalones, clases o grados se puede producir directamente (por

antigüedad o combinación de ésta y de méritos) o por concurso-oposición.

- **Retribuciones:** (Este sistema y los restantes reciben tratamiento específico y diferenciado, habiéndose publicado en números anteriores amplia documentación).

Ligadas tanto a la situación administrativa como a las condiciones de trabajo (puestos de difícil desempeño, acceso,...)

Distinción entre básicas, o iguales para todos los del mismo grupo, y complementarias, fuente de diferenciación.

- Derechos y deberes:

Estando en fase de transición, en espera de aprobación por las Cortes de la correspondiente Ley, destacamos dos cuestiones: el régimen de ejercicio de los derechos y deberes y los *derechos sindicales*, elecciones y negociación colectiva.

- Incompatibilidades:

Remite a la insuficiente, pero vigente, ley recientemente aprobada. La función docente parece, como el resto de las ligadas a servicios públicos, la más indicada para su dedicación exclusiva, debiéndose explicitar con exhaustividad la posible compatibilización de cargos.

- Jubilación:

Comprende junto a su carácter voluntario y/p forzoso (tema importante éste en la enseñanza), su implantación gradual y los derechos pasivos a contemplar en una ley de Seguridad Social.

Vistos los elementos integrantes, pasemos a analizar la situación en España y diferentes países. Nos centraremos en los aspectos de la carrera administrativa y sus efectos retributivos, dejando para otra ocasión la pormenorización de otros elementos: formación inicial y permanente, derechos y deberes, jubilación, etc.

LA SITUACION ESPAÑOLA ACTUAL

El punto de partida es el siguiente:

Mediante una titulación (formación inicial) exigida, se accede a unos cuerpos mediante concurso-oposición libre o restringido (salvo el *acceso directo* de un reducido número que, por sus calificaciones en las EE.UU.F.P., lo consiguen en el cuerpo de profesores de E.G.B.). Una vez accedidos, cada 3 años se va consiguiendo un trienio. Aquí se acaba, para la gran mayoría del profesorado la carrera docente, puesto que los casos de los diezmilistas, parvulistas y otras situaciones son bien geográficas, bien especializaciones. Además, el acceso al Cuerpo de Directores, mediante un concurso de antigüedad y méritos, mediatizado por la afinidad ideológica con el aparato administrativo escolar, felizmente declarado "a extinguir" en la transición, ha vuelto a ser una posibilidad más, gracias al Estatuto de Centros: de hecho, este curso ya se han nombrado directores por este sistema. Igualmente y con idéntico sistema,

existe la posibilidad de acceso al Cuerpo de Inspectores, tanto de E.G.B. como de Bachillerato y F.P. (éste, aún por aprobar).

Recientemente, se abre una nueva posibilidad: el acceso directo de Agregado a Catedrático y de Catedrático a Numcrario de Escuelas Universitarias mediante un concurso de méritos (antigüedad). Junto a ello, para terminar, la posibilidad, remota estadísticamente, de pasar de Profesor de E.G.B. licenciado a Catedrático de Bachillerato mediante un concurso-oposición para los que tengan más de 10 años de servicio en E.G.B. acaba de ser derogada y traducida al acceso a Agregado o P.N. de FP, con lo que la cadena de ascensos se cierra.

En resumen, salvo el caso de los trienios, se trata de una carrera que siempre supone el paso de un cuerpo a otro que tiene mayor nivel o índice retributivo y mayores complementos.

Previsiones: la creación de los cargos administrativos como eslabones de la carrera docente.

La aprobación del Estatuto de Centros Escolares, además de las nocivas consecuencias que ha tenido para la democratización de los centros, trae acarreada, según la interpretación de los que lo aprobaron (la derecha), la aparición de cargos administrativos en los centros, que se cubrirán según criterios de mérito y capacidad, y suponen nuevos estadios en la carrera docente. Aunque, dada sus funciones u poderes y los problemas que va a generar su implantación en unos centros en gran medida gestionados desde el claustro de profesores, podemos asegurar sin socma que vienen a configurar una carrera de obstáculos, más que la precitada carrera docente.

Por otro lado, los resultados desiguales de la consulta reciente al profesorado y, muy en especial, el de la EGB donde resultó ganadora la opción que defendía la estratificación de 5 niveles entre el profesorado, aportan nuevos datos a valorar a la hora de configurar la que, a muy corto plazo, puede ser la carrera administrativa del profesorado en nuestro país.

En definitiva, se puede configurar una carrera docente de doble vía: una interna al cuerpo con paso temporal de cargo a cargo y otra de paso de un cuerpo a otro.

ALGUNAS SITUACIONES EN OTROS PAISES

Por proximidad geográfica y similitud funcional hemos escogido de comparación los modelos de Francia e Italia hacia los que, parece ser, pretendemos llevarnos las autoridades ministeriales actuales o por venir. Asimismo, recogemos algunas ideas de otros sistemas más diferentes, al objeto de que sirvan de contrapunto y faciliten una síntesis en nuestra discusión y alternativa ulteriores.

ITALIA

El sistema italiano se caracteriza por una uniformidad del profesorado en cada uno de sus niveles educativos donde no existe más que una categoría de profesorado. En los Cen-

tros, el único cargo retribuido es el de *director*. A este cargo se accede tras un concurso-oposición a partir del 10º año de profesor numerario ("di ruolo"). Asimismo los directores, después de su 5º año de ejercicio, puede presentarse a otro concurso-oposición para acceder a *Inspector*. No obstante, está aprobada una reforma para crear un cuerpo específico de directores, de acceso por oposición, a partir de la titulación superior ("Laureato").

En sí, ésta es la carrera docente italiana en sentido piramidal, jerárquico. El funcionamiento de los centros, basado en el principio de la "colegialidad", así como el que el personal administrativo, incluido el secretario, pertenezca a otro cuerpo, hace que todos los cargos unipersonales o colegiados se elijan por entre el profesorado, los padres y, en su caso, los alumnos, sin que obtengan retribución alguna por ello. Así se eligen dos vicedirectores, uno encargado de cuestiones de disciplina y académicas y otro de aquellas de administración y organización del centro que se renuevan cada año. Todos los demás órganos son colegiados.

Sin embargo, la diversificación viene marcada por las retribuciones, escalonadas según la "QUALIFICA" (que da la titulación) y los 6 niveles que, dentro de cada una, existen. El personal docente está incluido en las "qualifica" (índices) 6 y 7, el directivo e inspector en la 8ª y última.

La mayor complejidad y división del sistema educativo francés en sus vertientes académica y administrativa (27 bachilleratos y 46 títulos de F.P. distintos a 29 posibles especialidades para un catedrático) dificultan su conocimiento y estudio. Por ello, centramos en la enseñanza secundaria (11-18 años) y en su aspecto retributivo el estudio. Como se ve en el cuadro, 16 clases de profesorado, con sus respectivos grados, y hasta 12 escalones se dan en los dos ciclos que componen dicha enseñanza.

El paso de un grado a otro requiere siempre la titulación adecuada (recordamos que no hay homogeneidad de titulaciones) y, salvo un porcentaje mínimo que se pueda cubrir por concurso de méritos, pasar un concurso-oposición para subir de grado.

La fase concurso, además de los méritos de publicaciones, etc., viene condicionada por las calificaciones que, con carácter anual, el director de cada centro va asignando en el "currículum" del profesor, según sus personales apreciaciones sobre el rendimiento de su trabajo y las que, con periodicidad desigual (2-3 años), el inspector igualmente otorga. Estas calificaciones, junto a la antigüedad, van marcando el paso de un escalón a otro del grado en que se esté, con mayor o menor rapidez. Los pasos a Director e Inspector se producen de forma parecida a la italiana.

OTROS PAISES

Un tercer ejemplo lo tomamos de Colombia, reproduciendo la parte de su Estatuto Docente referente al tema concreto de su Escalafón. Con ello, además, conocemos una de las expresiones legales del Estatuto Docente, en lo que podríamos llamar sistema "castreño", por lo jerarquizado y piramidal, o "gerontocrático", por la combinación de años y servicios y titulaciones que se hace para el paso de grado.

Un cuarto grupo de ejemplos podrían venir tanto de los sistemas de gestión centralizada (URSS y países homólogos), como de los que acarrean esa mezcla de "common law" y liberalismo deomonónico propios de la tradición anglosajona (E.E.UU., Canadá,...). Curiosamente, tanto en unos como en otros, el profesorado se adscribe al centro que es el que lo contrata y en donde realizan su carrera: un sistema de ascensos de categoría, por mutación de cargos, y de percepciones por antigüedad es el que diferencia y marca la carrera entre el profesorado. En ambos casos, también, aunque sus bases ideológicas sean distintas, el fundamento radica en el rechazo del funcionariado como forma de adscripción y su sustitución por el sistema de contratación (sobre este grupo y sus evidentes diferencias, no solo ideológicas, es necesario profundizar más, lo que haremos en un próximo trabajo)

ALTERNATIVAS: UN DEBATE NECESARIO

Cuando en los últimos años del franquismo preparamos la alternativa de Escuela Pública, los temas de profesorado los enfocábamos desde las perspectivas del Cuerpo Unico que impartiera el

ANZIARITA NELLA QUALIFICA Anno	CLASSE/AUMENTI BIENNALI	AMMIO LORDO LIRE
0	1/0	3974000
2	1/1	4022100
2	1/2º	4120200
2	1/3º	4218300
2	1/4º	4316400
2	1/5º	4414500
2	1/6º	4512600
3	11/0	4551800
5	11/1	4605636
5	11/2º	471432
5	11/3º	4893228
5	11/4º	5007024
5	11/5º	5120820
6	111/0	5179680
6	111/1	5309172
6	111/2º	5438664
6	111/3º	5568156
6	111/4º	5697648
10	1V/0	5807520
12	1V/1	5952708
14	1V/2	6097896
14	1V/3º	6243084
14	1V/4º	6388272
15	V/0	6433360
17	V/1	6598244
19	V/2	6757128
19	V/3º	6918012
20	V1/0	7063200
22	V1/1	7239780
24	V1/2	7416360
26	V1/3	7592940
28	V1/4	7769520
30	V1/5	7946100
32	V1/6	8122680
34	V1/7	8299260
36	V1/8	8475840
38	V1/9	8652420
40	V1/10	8829000



Ciclo Unico, los movimientos de renovación pedagógica y el instrumento de un sindicato unitario y mayoritario ligado a la clase trabajadora. Aunque tal alternativa sigue siendo válida hoy día en los sustancial, debemos constatar que ha faltado un desarrollo de la misma, quedándose en gran medida reducida a "clichés" utilizados mal y desde ópticas diferentes. Al tiempo, la derecha ha ido avanzando en un desarrollo reglamentario y legal (Estatutos de Centros Docentes reglamentos de nombramiento de directores,...) embarullado y confuso al que la gran oposición emocional de importantes sectores sociales, sindicales y políticos no siempre ha conseguido contraponer con éxito alternativas en el camino de esa Escuela Pública.

Muy en concreto, es el caso de la carrera del profesorado donde, a más de las normas citadas, se han ido sucediendo órdenes, reglamentos, decretos e instrucciones de comienzo de curso que han pergeñado un cambio en la actual situación y un camino en lo peor de los ejemplos antes expuestos. Es muy necesario seguir desarrollando una alternativa progresista que haga frente a la burocratización docente. Es necesario fomentar un debate en el marco de los centros, sindicatos y movimientos de renovación pedagógica que aclare puntos cruciales de este tema y añe criterios, superando clichés.

Quizá, en esta línea, fuera interesante empezar el debate por la toma de postura y aclaración de los tres puntos que siguen:

1) Delimitación y características del Cuerpo Unico: ¿su ámbito abarca solo al Ciclo Unico (4-16, 0-18 años) o a todo el sistema educativo? ¿Qué tipo de especializaciones, graduaciones, subcuerpos o modalidades se deben/pueden articular en su interior y con qué condiciones y efectos? ¿Qué proceso se debe/puede seguir para la integración de los actuales cuerpos en el Cuerpo Unico? ¿Qué papel juega la reforma de las enseñanzas medias en esta configuración?

2) Situaciones administrativas y retributivas. ¿Debe/puede mantenerse la absoluta igualdad de todas ellas o puede/debe establecerse algún tipo de estructura dependiente del cumplimiento y evaluación (control democrático) del desempeño de las funciones docentes y/o de la antigüedad? Bien entendido que las situaciones funcionales en los centros deben promoverse mediante sistemas electivos y la remoción continua.

3) Las funciones de dirección de centros e inspección deberían estar sometidas al "feed-back" o retroacción con las funciones docentes, de manera que no fuesen permanentes, sino por períodos limitados de tiempo. Su promoción, igualmente, tendría que contar con el sistema de elección, donde participasen los estamentos afectados.

El debate sobre éstos y el resto de los temas, necesario por su perentoriedad, no sería un debate en el vacío, ni, por supuesto, académico. Al contrario, estaría enmarcado en esa gran preocupación por la dignificación de la fun-

Grado	Perito en Educación	Perito en Matemáticas	Perito en Física y Química	Perito en Biología y Geología	Perito en Historia y Geografía	Perito en Lengua y Literatura	Perito en Filosofía y Letras	Perito en Ciencias de la Educación	Perito en Psicología	Perito en Sociología	Perito en Pedagogía	Perito en Idiomas	Perito en Artes	Perito en Música	Perito en Danza	Perito en Deporte	Perito en Informática	Perito en Otros
1	847	517	356	357	353	395	376	355	320	220	305	310	310	310	310	310	310	310
2	895	565	425	368	368	394	355	325	347	330	375	321	321	321	321	321	321	321
3	723	423	457	428	410	383	376	340	353	330	372	321	321	321	321	321	321	321
4	765	422	531	481	431	405	394	353	373	351	363	310	310	310	310	310	310	310
5	910	510	543	543	543	498	414	370	402	375	373	372	372	372	372	372	372	372
6	10	10	582	608	481	456	476	397	417	397	397	397	397	397	397	397	397	397
7			624	597	518	484	458	413	440	417	417	417	417	417	417	417	417	417
8			673	700	558	570	493	438	453	443	443	443	443	443	443	443	443	443
9			723	773	603	558	570	455	497	466	466	466	466	466	466	466	466	466
10			772		647	601	566	493	518	496	496	496	496	496	496	496	496	496
11			810		677	647	601	504	539	570	520	520	520	520	520	520	520	520
12							631											

Contingentes de índole vulgar - Stagistas de C.P. y C.P.A. stagistas: 320; Altes del E.A. 1º año: 317, 2º 3º y 4º años: 320; Altes de profesores (L.P.S.) Altes de los centros de formación de P.T. Altes de profesores de formación: 777; M.S. S.: 754.

(a) La carrera se garantiza hasta dentro de los límites indicados, así como el número de plazas de la letra A (véase el artículo de los tres decretos: AF - 870, AF - 900, AF - 902L).

(b) Licitación para los tres primeros años, para 200 para los tres años sucesivos. (c) Licitación ordinaria.

ción docente y su papel en la sociedad, en la perspectiva de unas mejores condiciones laborales y profesionales del profesorado y su correspondiente inserción en una enseñanza de calidad acorde a

una sociedad abierta y democrática que avanza a nuevas cotas de igualdad y progreso. Pongámonos a ello.

Antonio Guerrero

SECCIÓN 1a.- ESTRUCTURA DEL ESCALAFÓN

GRADOS	TÍTULOS EXIGIDOS	CAPACITACIÓN	EXPERIENCIA
Al grado 1	- Bachiller Pedagógico	-	-
Al grado 2	a) Perito o Experto en Educación b) Bachiller Pedagógico	-	2 años en el grado 1
Al grado 3	a) Perito o Experto en Educación b) Bachiller Pedagógico	curso	3 años en el grado 2 3 años en el grado 2
Al grado 4	a) Técnico o Experto en Educación b) Perito o Experto en Educación c) Bachiller Pedagógico	curso	3 años en el grado 3 3 años en el grado 3
Al grado 5	a) Tecnólogo en Educación b) Técnico o Experto en Educación c) Perito o Experto en Educación d) Bachiller Pedagógico	curso	3 años en el grado 4 4 años en el grado 4 3 años en el grado 4
Al grado 6	a) Profesional con título universitario diferente al de Licenciado en Ciencias de la Educación b) Tecnólogo en Educación c) Técnico o Experto en Educación d) Perito o Experto en Educación e) Bachiller Pedagógico	curso de ingreso curso curso curso	3 años en el grado 5 3 años en el grado 5 3 años en el grado 5 3 años en el grado 5
Al grado 7	a) Licenciado en Ciencias de la Educación b) Profesional con título universitario diferente al de Licenciado en Ciencias de la Educación c) Tecnólogo en Educación d) Técnico o Experto en Educación e) Perito o Experto en Educación f) Bachiller Pedagógico	curso curso curso curso	3 años en el grado 6 3 años en el grado 6 4 años en el grado 6 3 años en el grado 6 4 años en el grado 6
Al grado 8	a) Licenciado en Ciencias de la Educación b) Profesional con título universitario diferente al de Licenciado en Ciencias de la Educación c) Tecnólogo en Educación d) Técnico o Experto en Educación e) Perito o Experto en Educación f) Bachiller Pedagógico	curso curso curso curso	3 años en el grado 7 4 años en el grado 7 3 años en el grado 7 4 años en el grado 7 3 años en el grado 7
Al grado 9	a) Licenciado en Ciencias de la Educación b) Profesional con título universitario diferente al de Licenciado en Ciencias de la Educación c) Tecnólogo en Educación d) Técnico o Experto en Educación	curso curso curso	4 años en el grado 8 3 años en el grado 8 3 años en el grado 8
Al grado 10	a) Licenciado en Ciencias de la Educación b) Profesional con título universitario diferente al de Licenciado en Ciencias de la Educación c) Tecnólogo en Educación d) Técnico o Experto en Educación	curso curso curso	3 años en el grado 9 3 años en el grado 9 4 años en el grado 9
Al grado 11	a) Licenciado en Ciencias de la Educación b) Profesional con título universitario diferente al de Licenciado en Ciencias de la Educación c) Tecnólogo en Educación	curso curso curso	3 años en el grado 10 3 años en el grado 10 3 años en el grado 10
Al grado 12	a) Licenciado en Ciencias de la Educación b) Profesional con título universitario diferente al de Licenciado en Ciencias de la Educación	curso curso	4 años en el grado 11 3 años en el grado 11
Al grado 13	- Licenciado en Ciencias de la Educación	curso	3 años en el grado 12
Al grado 14	- Licenciado en Ciencias de la Educación que no haya sido sancionado con exclusión del escalafón docente y que cumpla uno de los siguientes requisitos: Título de post-gradado en educación reconocido por el Ministerio de Educación Nacional o autoría de una obra de carácter científico, pedagógico o técnico	curso	2 años en el grado 13

PLASTICA

El castillo

CARTON

Edad: Desde los 10 años

Materia: Cartón (o madera de bolsa), cartulina, tijeras (o serreta) pegamento, pinturas.

Desarrollo:

TORREONES: Cilindro de cartón; se les hace una caladura para ensamblar con los muros.

PAREDES: Una caja; con caladuras en sentido inverso (para ensamblar con los torreones).

ALMENAS: Tiras de cartulina dentadas que se pegan a paredes y torreones.

Todo se decora.



JUEGO

Don Juan Tenorio se ha muerto

DE CLASE

Edad: Desde los 5 años

Materia: Ninguno

Incentiva: Desbloqueo de la inhibición oral y textual.

Organización:

- Los niños se sientan en corro.
- Un niño y el de su derecha desarrollan el siguiente diálogo:
—Don Juan Tenorio se ha muerto
—¿Que se ha muerto Don Juan Tenorio?
—Si, se ha muerto.
- Si el primer jugador inicia el diálogo riendo, el segundo le ha de responder riendo y el primero lo termina riendo.
- El segundo jugador repite el diálogo con el de su derecha. Podría hacerlo riendo, llorando, preguntándolo, afirmando, con sorpresa, con inquietud, en voz baja, a gritos...
- Si un jugador pasa el mensaje llorando y el que lo recibe no lo puede hacer igual, porque le da risa, sale del corro.

CANCION

Allegreto

En Madrid hay un palacio

En Madrid hay un palacio que le, llama - man

de oro - pel y en él vi ve - na - se - ño - rav que la

llama - man l - sa - bel — No la que - rent dar sus pa - dres

ni por conde ni mar - ques ni por di - ne - ro que val - ga

la co - ro - na de l - sa - bel

58. — Cuentos para leer después del baño (Cela) 150
59. — Cuentos de Nueva York 150
70. — De Glasgow a Charleston (J. Verne) 150
76. — Ashia 150
- Ed.: MOLINO. Col.: A. HITCHCOCK,
- Misterio en el Castillo de Terror
 - Misterio del Loro tartamudo
 - Misterio de la Momia
 - Misterio del fantasma verde
 - Misterio del Tesoro desaparecido
 - Misterio en la Isla del Esqueleto
 - Misterio del Ojo de Fuego
 - Misterio de la Araña de Plaza
 - Misterio del Reloj Chillón
 - Misterio de la Cueva de los Lamentos
 - Misterio de la Calabera Parlante
 - Misterio de la Sombra Riente.

CANCION

Jardinera

Jardinera, tu que entraste
 en el Jardín del amor,
 de las flores que regaste
 dime: ¿cuál es la mejor?
 — La mejor es una rosa
 que se viste de color,
 del color que se le antoja
 y verde tiene la hoja

Tiene tres hojitas verdes
 y las demás encarnadas.
 A tí prefiero entre todas,
 que eres la más colorada.
 — Gracias te doy, Jardinera,
 porque me hayas elegido;
 entre tantas como hay
 a mí sola has preferido.

(Se canta con la misma melodía de "En Madrid hay un Palacio")

BIBLIOTECA

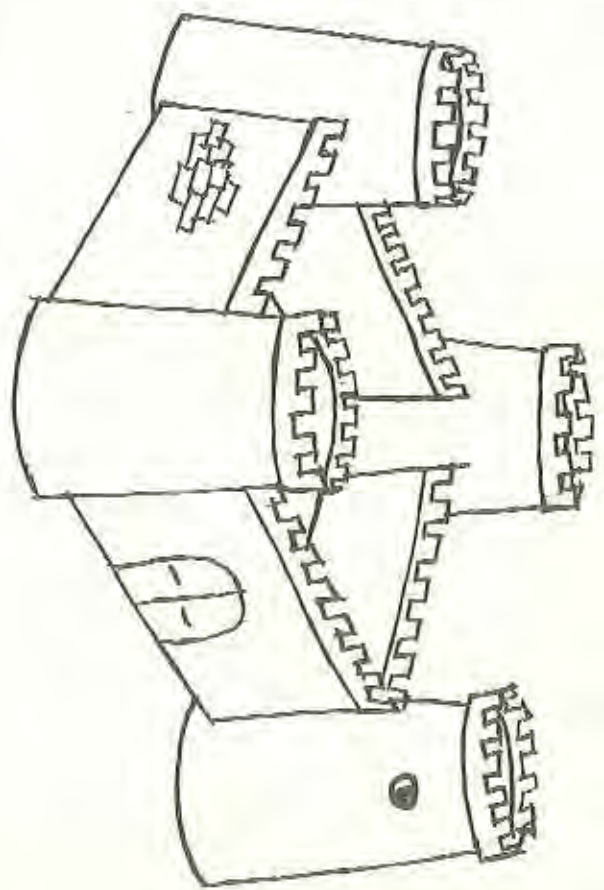
8° Curso

Ed.: LOGUEZ

- 1A ver! (secuestrado) 500 pts.
- Chicas. Información sexual emancipadora..... 250 pts.
- Información sexual para jóvenes..... 295 pts.
- Yo tengo siete vidas..... 320 pts.

Ed.: LA GAYVA CIENCIA COL. MOBY DIK

- 11. Hawatha..... 150 pts.
- 14. Historia de un mirlo blanco..... 125 pts.
- 18. Leyenda del mar y los marineros..... 150 pts.
- 23. Alicia en el País de las Maravillas..... 150 pts.
- 30. La Leyenda de Troya..... 175 pts.
- 39. El elefante blanco robado..... 150 pts.
- 43. El grillo del hogar..... 150 pts.
- 50. Colmillo blanco (Jack Landon)..... 175 pts.
- 52. Tom Sawyer Detective..... 150 pts.



JUEGO

De la Habana ha venido un barco

DE CLASE

Edad: 6 años
 Material: Una pelota
 Incentiva: fluidez verbal
 Organización:
 Se sientan en corro todos los jugadores.
 Uno de ellos tiene la pelota.

Desarrollo:
 El jugador que tiene la pelota dice: "De la Habana ha venido un barco cargado de...," lanza la pelota a un compañero a la vez que añade una palabra (ej.: "pelotas").
 El que recoge la pelota ha de decir, al recogerla, otra palabra que empiece "p" y lanzarla a otro niño, quien así mismo ha de decir otra palabra que empiece "p".
 Si uno de los que recibe la pelota no dice ninguna palabra, la dice tarde o repetida, pierde; saliendo del corro. Recorre la pelota el anterior a él quien repite la frase: "De la Habana..." con otra palabra.

San pan-ta-le-ón, que vein-te son las ga-
 lli-nas y el ca-pón. He-rra-du-ra pa-ra la mu-la; co-che
 de o-ro pa-ra el mo-jo. Co-che de pla-ta pa-ra la in-
 fan-ta, cu-cu-ru-cú, que te vuel-vas tú.

Ed.: MOLINO, Col.: LAS AVENTURAS DE TOM SWIFT Jr.

Tom Swift y el laboratorio espacial
 " " y el reactor submarino
 " " y el cohete espacial
 " " y el robot gigante

Ed.: LA GALERA Col.: LOS GRUMETES DE LA GALERA

Los amigos del viento
 Utinghami, el rey de la niebla
 El mensaje del caballero del águila rampante
 Ojos de jirafa..... (a 350 ptas. c/u.)

Ed.: JU VENTUD, Col.: TREBOL

El trébol y el golpe de los diamantes
 El trébol y la isla prohibida
 El trébol y el sobre azul
 El misterio de la montaña negra

Edad: Desde los 8 años

Material: Cartulina, una caja de cartón, dos ruedas de corcho, alambre fuerte, tijeras y pegamento.

Desarrollo:

A la caja (recortada a la altura deseada) se le pegan dos brazos de cartulina.

Las ruedas: son trozos circulares de corcho, se les une con un alambre a un trozo de cartulina, ésta se pega a la caja. (ver dibujo).



Edad: 7 años

Material: Una pelota, una pared.

Desarrollo:

Un jugador lanza la pelota contra la pared.

Recita y hace lo siguiente:

"Mi pato (lanzar y tocarse el pecho)

no come (un gesto de negación y otro de comer)

ni bebe (un gesto de negación y otro de beber)

ni usa zapatos (un gesto de negación y otro de tocarse un zapato)

a la rueda de mi pato

a la redondela (se realiza un giro centrífugo con los dos brazos)

a la media vuelta (medio giro con todo el cuerpo sin perder de vista la pelota).

a la vuelta entera (un giro total de 180°, ajustándolo para que dé tiempo de recoger la pelota).

PLASTICA

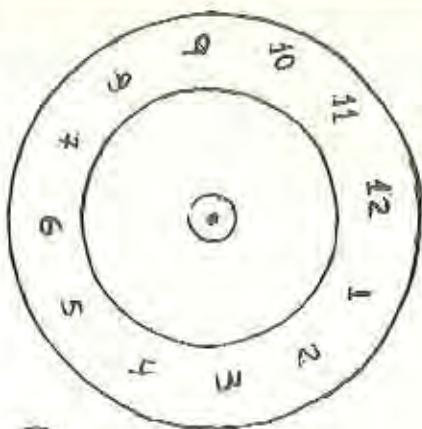
El Reloj

CARTULINA

CANCION

A tapar la calle

Edad : Desde los 7 años
Material : Cartulina de varios colores, compás lápiz y encuadernadora.
Desarrollo :



- . Se recortan círculos trazados con el compás, de distintos tamaños (ver dibujo) así como las agujas.
- . Se sitúa primero el círculo grande, sobre el mediano; después el pequeño; encima la aguja grande y sobre esta la pequeña.
- . Se atraviesa todo con el encuadernador.
- . Se dibujan las horas.
- . Se puede utilizar para aprender las horas.



La pelota sin que se caiga al suelo.

- Una vez terminado este ciclo, lo volverá a repetir
- . Sin hablar
- . Sin moverse
- . Sin reír
- . Sin mirar
- . Con un pie
- . Con el otro
- . Con una mano
- . Con la otra

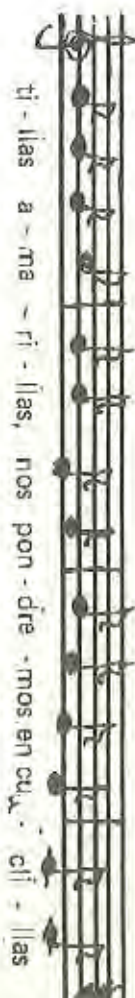
- Ante un fallo, el primer jugador que le descubra el fallo o el siguiente en la fila, realizará el juego.



A ta par la ca - lle, que no pa se na - die,



so - lo mis : a - bue - los co - mien - do bu - ñue - loss y



ti - lias a - ma - ri - lias, nos pon - dre - mos en cu - cullas

BIBLIOTECA

7º Curso

Ed.: DEBATE

Escucha, adulto, estos son nuestros derechos

Ed.: EDAF Col.: JU VENIL EDAF

Leguas Dublín (J. Verne)

Tocón

Corazón (E. de Amicis)

Miguel Strogoff (J. Verne)

Los últimos días de Pompeya (Lythton)

David Copperfield (Dickens)

Los tres mosqueteros (A. Dumas)

El último mohicano (F. Cooper)

Vieja al centro de la tierra (J. Verne)

Cinco semanas en globo (J. Verne)

De la Tierra a la Luna (J. Verne)

La vuelta al mundo en 80 días (J. Verne)

20.000 leguas de viaje submarino (J. Verne)

ENSEÑANZA ESTATAL

Reivindicaciones del profesorado

Nos encontramos al iniciarse el curso 1982/83 con un elevado número de importantes reivindicaciones que afectan a las condiciones de trabajo del profesorado, a la calidad de la enseñanza, a los derechos sindicales, a la creación de empleo en el sector, a la democratización de los centros y a las reformas del sistema educativo. La mayoría de estas reivindicaciones lo vienen siendo de cursos anteriores como consecuencia del carácter reaccionario de los Gobiernos de UCD, pero también por la debilidad de los sindicatos, su elevado número y falta de unidad entre ellos. Están ausentes de la plataforma los objetivos conseguidos en el curso 81/82, que, a nuestro entender son muy importantes: aprobación del Decreto de Retribuciones Complementarias, derogación de la obligatoriedad de impartir asignaturas afines para los Agregados de BUP, reducción a 65 años de la edad de jubilación del profesorado de EGB, moderada ampliación de plantillas para el curso 82/83 y mayores derechos sindicales.

Somos conscientes de que la plataforma es amplia pero consideramos que todos los puntos que la integran son de gran importancia. Además, todos han sido reivindicados en cursos anteriores y la exclusión de algunos de la plataforma sería difícilmente explicable a los trabajadores. Tenemos de tener en cuenta, por otra parte, dos cuestiones importantes:

1º No todos los puntos de la plataforma deben conseguirse en el curso 82/83. En varios de ellos lo que reivindicamos es la apertura de una negociación seria. En otros, pretendemos su consecución gradual de acuerdo a un calendario.

2º La situación política en que nos encontramos permite pensar que, a corto plazo, podamos contar con un Gobierno más sensible a nuestros planteamientos en el terreno educativo.

PLATAFORMA REIVINDICATIVA PARA EL CURSO 1982/83

A. Condiciones de trabajo y creación de empleo:

1. Incremento de las retribuciones de los trabajadores de la enseñanza igual al del I.P.C. (16,2%)
2. Que en los Presupuestos del Estado para 1983 se recojan:
 - a) una partida para financiar el segundo plazo del Decreto de Retribuciones Complementarias, igual al 50% de lo que resta (16.000 millones).
 - b) otra partida por la que se nos aplique una revisión salarial del 3,42% con carácter retroactivo desde Enero de 1982
 - c) mecanismos de revisión salarial semestral
3. Publicación inmediata del Decreto de Jornada
4. Escolarización total obligatoria y gratuita de los niños de 4 a 5 años gradualmente en 2 años.
5. Establecimiento de una política de creación de empleo que contenga los siguientes elementos:
 - a) Jubilación de todos los trabajadores de la enseñanza estatal a los 65 años y progresiva reducción al igual que el resto de los trabajadores.
 - b) Incremento de las plantillas de los cuerpos docentes y de las construcciones para reducir a 30 el número de alumnos por aula en un plazo de 2 años.
 - c) Elaboración de un plan de inversiones para los niveles educativos deficitarios y para dotación y mantenimiento de los centros.
6. Estabilidad y acceso para el profesorado no numerario.

B. Funcionamiento de los centros:

1. Derogación del Estatuto de Centros y del Reglamento de selección y nombramiento de Directores escolares y sustitución por otros, previa consulta a los Sindicatos.
2. Aprobación urgente del Estatuto del Profesorado, negociado previamente con los Sindicatos, que recoja los derechos de los trabajadores de la enseñanza, de acuerdo con la Constitución, y derogue el de 1947.



C. Derechos sindicales:

1. Derecho a la negociación colectiva
2. Elecciones sindicales, previa negociación de sus fechas y normativa.
3. Participación en el C. Nacional de Educación y en la Comisión de Personal y Junta de Retribuciones del MEC.

D. Reformas y leyes:

1. Aprobación urgente de la nueva Ley de Seguridad Social de los Funcionarios, Ley de Bases del Régimen Estatutario de los Funcionarios, Ley Orgánica por la que se regule el ejercicio de los Derechos y Libertades de los Funcionarios.
2. Constitución de grupos de trabajo con participación sindical y de otros sectores afectados que estudien las reformas que el sistema educativo necesita y propongan alternativas para su solución al conjunto de los trabajadores de la enseñanza (Acceso, formación permanente del profesorado, reforma de las Escuelas de Formación del Profesorado, Contenidos de la EGB, Reforma de las Enseñanzas Medias)

E. Reivindicaciones específicas:

E.G.B.:

1. Negociación del nuevo Decreto de Plantillas
2. Establecimiento de un programa de EPA dirigido a las zonas deprimidas y suburbanas
3. Negociación del Reglamento de Selección de los Organos Unipersonales de los C. Públicos (Secretarios y Jefes de Estudio)
4. Homologación de trienios, para que todos se cobren al 3,6
5. Incremento de las pensiones de los jubilados con el 2,9 hasta alcanzar lo correspondiente al 3,6
6. Establecimiento de un calendario para dotar a los centros de EGB de profesores de E. Física, Música...

E. MEDIAS:

1. Integración de los centros y el personal del INEI y del INEM en el MEG.
2. Solución definitiva a las reivindicaciones salariales y profesionales de los profesores de E. Física y EATP
3. Reconocimiento de los derechos del profesorado titulado de Música y reglamentación de sus enseñanzas.
4. Solución al problema de los desplazamientos forzados por exceso de plantilla
5. Reglamentación rigurosa para la concesión de Comisiones de Servicio.

EL FIN DE LAS AFINES Y EL COMIENZO DE CURSO



1. LA SENTENCIA

El punto nuclear del problema, arrastrado, por otra parte, de tiempo atrás, venía constituido por la inserción en las bases de la Convocatoria de Oposiciones a plazas de Profesores Agregados de Bachillerato de una cláusula según la cual quienes obtuvieron plaza en propiedad habría de impartir unidades didácticas de asignaturas afines. Respecto de la obligación en sí y del discutible concepto de "asignatura afín" en la demanda se argumentaba, ya en fase introductoria, que la imposición por el M.E.C. a los profesores agregados de bachillerato de desempeñar asignaturas afines atenta directamente contra la propia naturaleza de la labor docente de tales profesionales y lo hace desde el olvido de lo que ha de considerarse elemento básico de dicha tarca, a saber, la especialización científica en una gama de conocimientos. Tal como si el título de profesor agregado tuviese un contenido enciclopédico sin contorno definido, pretendiendo ignorar que la tenencia de unos determinados y muy concretos saberes, legalmente revalidada, otorga al título; y la posesión del título habilita, mejor aun, legítimo, para el ejercicio de la profesión.

Entrando en la configuración normativa del Estatuto Funcionario de los profesionales de la Enseñanza afectados, se mantenía en el recurso que una obligación como la combatida afecta de lleno al mencionado Estatuto; razón por la cual su imposición habría de producirse mediante norma de rango legal suficiente. En este punto se hace mención expresa de la Ley 4 de agosto de 1970, General de Educación, del Real Decreto 264/77 de 21 de enero aprobatorio del Reglamento Orgánico de los Institutos Nacionales de Bachillerato y del Real Decreto 161/77 del 21 de enero regulador del Ingreso en los Cursos de Catedráticos y Agregados Numerarios de Bachillerato, sin que en ninguna de tales normas de delimito o tipifique "la asignatura afín", habiendo de descender en la escala jerárquica normativa hasta sus últimos tramos: circulares e instrucciones de régimen interior para encontrar algunos rasgos imprecisos de tan difusa institución.

La sentencia no estima la petición, que también contenía el recurso, de que se exigiera a la Administración garantías de que lo fallado no incidiría negativamente en el régimen

de dedicación que se hubiese escogido. Su base en la no procedencia jurídica de resolver mientras la Administración no haya realizado actuaciones en ese sentido, sin perjuicio de todas las facultades que asistan al recurrente en el caso de que se produzcan.

2. LAS "18 HORAS LECTIVAS"

En el mes de Mayo del año en curso el Director General de Personal del M.E.C. comunicó a los sindicatos que el proyecto de decreto de regulación de jornada de trabajo, que fijase en 18 el número de horas lectivas de los profesores de bachillerato y formación profesional (con una cláusula dilatoria en la aplicación de estos últimos), no contaba con la aprobación del Ministerio de Hacienda. Nuestra posición fue denunciar lo que considerábamos un incumplimiento de los Acuerdos firmados entre el MEC y las organizaciones sindicales y pedir que se comenzara a aplicar, en la práctica, en el curso que comienza. Las circulares ministeriales que regulan la confección de horario en BUP o FP no lo recogen, a pesar de la promesa del MEC en ese sentido.

3. CONSECUENCIAS EN EL COMIENZO DEL CURSO

Dada la incidencia que las dos cuestiones que hemos tratado tienen para la organización del curso, hemos pedido al Ministerio de Educación que, con la máxima urgencia:

- Aplicar la sentencia ordenando que cada profesor solo imparta la docencia de su propia asignatura.
- Se establezca como máxima la jornada lectiva de 18 horas para todo el profesorado.
- Se tomen las medidas oportunas:

desdoblamiento de grupos, clases de recuperación o actividades complementarias dentro del horario lectivo, etc. para que los profesores que no tienen el horario completo por aplicación de la sentencia sobre las afines mantengan su dedicación y no sean desplazados en su centro con carácter forzoso.

a) Como las anteriores medidas comportan de hecho un aumento de las necesidades de profesorado, que se proceda a aumentar los cupos en la medida necesaria.

NOTA 1


Aunque la sentencia de la Audiencia Nacional tiene fecha de 21 de abril, no fue remitida a las partes hasta el 13 de julio. Al término del período de vacaciones judiciales, que van del 15 de Julio al 15 de Septiembre, no tenían constancia en la Audiencia Nacional de que hubiese sido apelada ante el Tribunal Supremo por el representante de la Administración. En la fecha de redacción del presente documento continúa esta incógnita que se resolverá en unos días, cuando terminen de tramitarse todos los escritos realizados por la Audiencia Nacional en el período de vacaciones, según han manifestado funcionarios de este organismo judicial. Responsables del MEC alegan no haber recibido la carta de notificación de la misma.

NOTA 2

En la reunión mantenida el 22 de Septiembre entre representantes de los sindicatos y el Director General de Personal, éste manifestó que le habían comunicado que la sentencia había sido recurrida ante el supremo, por lo que no era firme. Indicó igualmente que, dado que la plantilla de profesores no era modificable con urgencia la aplicación de la sentencia podría llevar a la reducción de las dedicaciones del profesorado o a excedencias forzosas.

La F. Enseñanza de CC.OO., tras exponer los cuatro puntos de su petición, recaló que con la aplicación de las medidas que exponía podría solucionarse la situación de los opositores del turno libre de 1982 que, en caso contrario, no tendrían plazo hasta el próximo curso. Pidió igualmente que se elaborase con urgencia y con la colaboración de los Institutos, un plan que desarrollase el apartado c) de nuestra petición, de modo que en cuanto se aprobase el aumento de plantilla, pudiese ser aplicado, aunque el curso hubiese comenzado ya.

El Director General de Personal prometió estudiar este punto y dar una respuesta más concreta en próxima reunión.



T.E.

RENUEDA
TU SUSCRIPCION

LA PRIMERA DE CLASE

SUSCRIBETE

INTRODUCE ESTA FICHA EN UN SOBRE Y ENVIALA A:
FEDERACION DE ENSEÑANZA DE CC.OO.
Fernández de la Hoz, 12 - 2.ª planta - Madrid 4

Nombre.....

Apellidos.....

Dirección..... N.º.....

Población..... D.P.

Deseo suscribirme a la revista "T.E." por el período de un año a partir de

La suscripción y forma de pago las indico a continuación.

Suscripción anual

Normal 500 ptas. (+ gastos de envío).

Ayuda 1.000 ptas.

Forma de pago

Giro postal (indiquen fecha envío).

Adjuntamos talón o nombre de la Federación de Enseñanza de CC.OO.

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

● 2 de julio de 1982.— BOE. Núm. 157.— Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Resolución de 4 de junio de 1982, de la Dirección General de Trabajo, por la que se dispone la publicación del Convenio Colectivo de ámbito estatal para los Centros de Asistencia y Atención a Deficientes Mentales y Minusválidos Físicos.

● 5 de julio de 1982.— BOE. Núm. 159.— Ministerio de Hacienda.

Administración Pública. Servicios previos.— Real Decreto 1461/1982, de 25 de junio, por el que se dictan normas de aplicación de la Ley 70/1978, de 26 de diciembre, de reconocimiento de servicios previos en la Administración Pública.

● 8 de julio de 1982.— BOE. Núm. 162.— Ministerio de Educación y Ciencia.

Centros de EGB, de Bachillerato, de Formación Profesional y de Enseñanzas Artísticas.— Orden de 5 de julio de 1982 por la que se regulan las actividades de final y comienzo, respectivamente, de los cursos 1981-82 y 1982-83.

● 9 de julio de 1982.— BOE. Núm. 163.— Cortes Generales.

Universidades. Suplementos de créditos y créditos extraordinarios.— Resolución de 21 de junio de 1982, del Congreso de los Diputados, por la que se ordena la publicación del acuerdo de convalidación del Real Decreto-Ley 10/1982, de 14 de mayo, relativo a suplementos de crédito y créditos extraordinarios para atenciones urgentes a las Universidades.

● 15 de julio de 1982.— BOE. Núm. 168.— Ministerio de Educación y Ciencia.

Destinos.— Orden de 3 de julio de 1982, por la que se publica la lista definitiva del concurso de traslados entre Catedráticos numerarios de Bachillerato, convocado por Orden de 2 de diciembre de 1981.

● Orden de 3 de julio de 1982 por la que se eleva a definitiva la resolución provisional del concurso de traslados de Profesores agregados de Bachillerato convocado por Orden de 2 de diciembre de 1981.

● 17 de julio de 1982.— BOE. Núm. 170.— Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Corrección de errores de la Resolución de 4 de junio de 1982, de la Dirección General de Trabajo, por la que se dispone la publicación del Convenio Colectivo de ámbito estatal para los Centros de Asistencia y Atención a Deficientes Mentales y Minusválidos Físicos.

● 22 de julio de 1982.— BOE. Núm. 174.— Ministerio de Economía y Comercio.

Libros de textos. Precisos.— Orden de 16 de julio de 1982, sobre liberalización de los precios de los libros de textos en castellano.

● 31 de julio de 1982.— BOE. Núm. 182.— Ministerio de Educación y Ciencia.

Real Decreto 1765/1982, de 24 de julio, sobre horario de enseñanzas mínimas del ciclo medio de la Educación General Básica.

● 6 de agosto de 1982.— BOE. Núm. 187.— Ministerio de Educación y Ciencia.

Educación General Básica. Libro de Escolaridad.— Orden de 14 de julio de 1982 por la que se establecen las características básicas del Libro de Escolaridad para alumnos de Educación General Básica.

● 17 de agosto de 1982.— BOE. Núm. 196.— Presidencia del Gobierno.

Tasas Universitarias.— Real Decreto 1962/1982, de 24 de julio, por el que se regulan las tasas universitarias para el curso académico 1982-83.

● 17 de agosto de 1982.— BOE. Núm. 196.— Ministerio de Educación y Ciencia.

Destinos.— Orden de 5 de agosto de 1982 por la que se resuelve el concurso general de traslados entre Profesores agregados de Bachillerato y Profesores interinos en prácticas del mismo Cuerpo.

● 13 de septiembre de 1982.— BOE. Núm. 219.— Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Resolución de 30 de julio de 1982, de la Dirección General de Trabajo, por la que se dispone la publicación del Convenio Colectivo, de ámbito interprovincial, para las Residencias de Ancianos y Centros de Minusválidos Físicos y Psíquicos dependientes del INAS.

● 15 de septiembre de 1982.— BOE. Núm. 221.— Ministerio de Educación y Ciencia.

Centros Escolares. Organos Colegiados.— Real Decreto 2268/1982, de 12 de agosto, por el que se modifican los

artículos uno, once y trece del Real Decreto 2762/1980, de 4 de diciembre, por el que se regula el procedimiento de constitución de los órganos colegiados de Gobierno de los Centros públicos preescolares, Colegios, Institutos de Bachillerato e Institutos de Formación Profesional.

● 23 de septiembre de 1982.— BOE. Núm. 228.— Ministerio de Educación y Ciencia.

Libros de texto y material didáctico.— Orden de 13 de julio de 1982 por la que se fija el precio máximo de venta al público a diversos libros de texto, correspondientes al nivel de Educación General Básica y F.P.

PEDAGOGIA EN BREVE

La Secretaría de Acción Pedagógica y Profesional de la Federación prepara para la próxima primavera un Encuentro/Seminario contratado sobre el tema "REFORMA DE LA EGB Y DE LAS MEDIAS" (Desde lo estructural a lo metodológico: críticas y alternativas a partir de la experiencia). El tema es provisional y se concretará en función de indicaciones y sugerencias. El encuentro se dirige a afiliados de la FE.CC.OO.

Todos los interesados en tal encuentro y su preparación, especialmente en función a presentar trabajos individuales o colectivos de aproximación a definición de objetivos, contenidos y metodología de las diversas materias en los varios niveles, están invitados a dirigirse a esta Secretaría con sus propuestas.

El grupo cooperativo de didáctica de la geografía e historia de Madrid seguirá sus trabajos durante el curso 1982-83 y desea intercomunicación con todos los grupos que existan con objetivos similares de promover la renovación de la enseñanza de estas materias.

En la línea de tal intercambio nos interesa entre otras múltiples posibles iniciativas, JUEGOS/SIMULACIONES/Dramatizaciones en Historia y Geografía... y quien desee difundir para experimentación algo...

Dirigir la correspondencia al "Grupo" (Fernández de la Hoz, núm. 12, Madrid-4)

La Dirección General de Enseñanzas Básicas nos ha remitido, con fecha de 7 de septiembre, el proyecto de programas renovados de la educación general básica del ciclo superior en su última redacción, en la que, según la dicha Dirección General, se recogen las sugerencias recibidas durante el período de "consulta". Solicita —con urgencia— criterios y propuestas a fin de "mejorar el proyecto antes de su aprobación definitiva". Como es sabido el curso 82/83, según el calendario prefijado de la Reforma sería de "ensayo y adaptación" por lo que respecta a este ciclo. La opinión crítica de la Secretaría de Acción Pedagógica de CC.OO. respecto a la Reforma de los Programas de EGB, especialmente respecto a la metodología de la "consulta" es, también conocida de los lectores de T.E. Esperamos que el futuro ofrezca más posibilidades concretas de revisión democrática de lo "reformado" sin Urgencias y con sólida experimentación. Enfrentándose los problemas más global y estructuralmente. Sin embargo, como servicio a los grupos que están trabajando en la búsqueda de alternativas concretas, quienes deseen fotocopia de los dichos programas renovados pueden solicitarlas a esta Secretaría de Acción Pedagógica de la FE. CC. OO. enviando 350 ptas. para gastos si desean el conjunto o 150 si desean un área.

Los programas recibidos son:

Lengua Castellana (Enseñanza Mínimas y Niveles Básicos de Referencia), Matemáticas (Idem), Ciencias de la Naturaleza y Tecnología (Idem), Ciencias Sociales (Idem).

DIDACTICA DE LA GEOGRAFIA E HISTORIA: EL JUEGO DEL COMERCIO INTERNACIONAL

INTRODUCCION

De la utilidad y conveniencia de los juegos en la Enseñanza de la Geografía e Historia se puede hablar bastante en pro y algo en contra. Es evidente que hay "juegos y juegos". En cada planteamiento didáctico subyace una filosofía de la enseñanza y educación. En cualquier caso, pueden ser un recurso que enriquezca nuestra tarea y permita acercarse a objetivos difíciles de alcanzar tantas veces en la enseñanza de las ciencias sociales, como, por ejemplo, el compromiso personal en la decisión social o, más modestamente, una comprensión más vital de lo que sucede o ha sucedido.

En 1979, en una excursión en Suiza, experimenté, formando parte del grupo que lo jugó, el "JUEGO DEL COMERCIO INTERNACIONAL". Fue una experiencia bastante divertida. Se trataba de un grupo de adultos que dramatizaron la situación a partir de presupuestos personales, en parte similares pero en gran parte diversos (nacionalidad, orientación ideológica, hábitos de comportamiento, etc.). El juego terminó como suele terminar la realidad: quienes se opusieron a la explotación por parte de los mecanismos del comercio internacional se encontraron con que esos mecanismos ahogaban su iniciativa liberadora. No fue algo preparado. La valoración final fue ilustrativa. En la Escuela de Verano de Madrid de este año (1982), en el grupo que me tocó animar, a la búsqueda de procedimientos que renovasen la enseñanza de la Historia o Geografía en BUP, realizamos

de nuevo la simulación y, en general, pareció que podía dar resultados. A nivel de alumnos, el juego no está experimentado. Lo he traducido con el consentimiento de sus difusores en Suiza, que están de acuerdo en su difusión y experimentación no comercial.

Como decía más arriba, se trata de una "simulación de situaciones" y de una dramatización. Cada jugador asume un papel que debe vivir con coherencia, dentro de lo verosímil (pero hay variedad de comportamientos verosímiles). Lo que se manifiesta más fácilmente es la oposición de clases y de intereses. De la habilidad y orientación del ANIMADOR-Director del Juego, y de las circunstancias de los jugadores, depende la posibilidad de comprensión de mecanismos del comercio, como la dependencia e intercambio desigual, el papel de las multinacionales, etc. El juego exige un cierto rigor organizativo y unas "normas" de actuación claramente explicadas. Intervenciones drásticas del "director" intentan reflejar los condicionamientos, ya puramente físicos (clima, distancias, etc.), ya sociales y económicos. Una dificultad es, para un desarrollo "en clase", la duración que -para jugarlo bien- no puede ser menor de dos o tres horas. De todas maneras es posible intentar una versión más corta, con adaptaciones estudiadas. Por otra parte, se presenta aquí como un ejemplo que podría ser estimulante para la difusión de experiencias parecidas, creación de otros juegos, crítica de sus posibilidades.

J. Ulloa

NUMERO DE PARTICIPANTES: Mínimo 15

Con el material previsto en este conjunto pueden jugar 28 personas.

EDAD: A partir de 13/14 años.

DURACION: Una hora y media, como mínimo.

MATERIAL: Cada jugador tiene sus hojas de instrucciones y contabilidad.

ALGUNOS AVISOS PREVIOS: Para jugar no hace falta ninguna formación especial. Del juego se pueden sacar enseñanzas de dos tipos, principalmente:

- Económica:** se llega a comprender mejor al funcionamiento de la "oferta y demanda", de los mecanismos del comercio internacional, de la formación de monopolios, sindicatos, etc.
- Sociales:** El juego, que supone una dramatización, permite captar mejor una realidad social que no deja, en general, indiferentes a los jugadores.

DESCRIPCION GENERAL DEL JUEGO:

- Los participantes se reparten en 4 grupos:
 - Obreros de plantaciones.
 - Propietarios de plantaciones.
 - Importadores/exportadores del producto.
 - Comerciantes mayoristas en el país importador.

El papel exacto de cada grupo es explicado en su hoja de instrucciones, en términos generales:

LOS OBREROS: cosechan el producto (BANANAS); para simular la situación, las dibujan y colorean adecuadamente. Negocian con los propietarios sus salarios y deciden sobre gastos tales como si enviar a sus hijos a la escuela.

LOS PATRONOS: Dirigen la producción, venden el producto, negocian con sus obreros.

LOS EXPORTADORES: Compran el producto, lo transportan y venden en otros países.

LOS MAYORISTAS: Compran a los exportadores/importadores y lanzan las bananas al mercado de los consumidores.

El juego dura 4/6 años. Un año dura 10/15 minutos, el primero unos 20 minutos.

El DIRECTOR/ANIMADOR del juego

actuará con flexibilidad respecto a la duración de los años ("partidas"), aunque una vez que ha fijado la duración de cada etapa, en función de la habilidad de los participantes, debe ser muy riguroso en mantenerla. Entre año y año debe haber una breve pausa para que los participantes "hagan sus cuentas".

DESARROLLO DEL JUEGO:

Al principio, el Director (y sus eventuales ayudantes) reúnen a los jugadores y les explican el juego, pero no les desvelan las instrucciones que en sus hojas se dan a cada tipo de jugadores. SE PLANTEA COMO OBJETIVO DEL JUEGO EL DE QUE CADA UNO DEBI PROCURAR GANAR (En riqueza, bienestar, etc.).

PARA DETERMINAR EL NUMERO DE LOS PARTICIPANTES QUE PUEDEN SER obreros, patronos, etc., se seguirá la tabla siguiente:

Número de participantes	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
OBREROS	7	8	8	8	9	10	11	12	12	12	12	13
PATRONOS	3	3	4	4	4	4	4	4	5	5	5	5
EXPORTADORES	2	2	2	2	2	2	2	2	2	3	3	3
MAYORISTAS	3	3	3	4	4	4	4	4	4	4	5	5

Cada cual puede escoger su papel, si hay plaza, pero cada PATRONO debe tener a su servicio por lo menos 2 OBREROS.

Los participantes deben descubrir, por ellos mismos que pueden hablar entre ellos, aliarse, etc., pero DEBE ADVERTIRSELES que es menor que no se intercambien entre los grupos las "instrucciones" secretas. NADIE PUEDE COMPRAR SI NO TIENE CAPITAL PARA ELLO EN SU RESERVA.

El director del juego puede retirar del mercado el producto mal elaborado. El señalará cuando comienza y termina "un año".

Dadas las reglas fundamentales, cada grupo se coloca lo mejor que pueda. Conviene que los patronos y sus obreros estén en una sala y los Mayoristas en otra. Los exportadores van y vienen de uno a otro ambiente.

El director retira en la pausa entre año y año todas las bananas producidas. Nadie tiene derecho a retener productos del año anterior o a producir en el intervalo. En la marcha del juego el director puede subrayar los deseos de los participantes que no se están llevando a acciones (ej: ¿Decís que queréis... qué hacéis?).

Durante el juego, el DIRECTOR comunicará a los participantes los siguientes sucesos (puede cambiar el orden):

AÑO 1

A los 15 minutos: Valorará (rechazándolo si lo cree oportuno) el SLOGAN de los mayoristas y les pasará una instrucción.

AÑO 2

Al principio: Daá a los mayoristas indicación de precios.

AÑO 3, tras

3 minutos: Los propietarios (acuerdos guber-

namentales) no pueden vender más que el 60% de los que hubieran vendido el año antecedente. Pero 1 minuto después comunicará que los precios suben a _____

AÑO 4: Venta normal: se comunicará los precios a los comerciantes.

AÑO 5: Corren rumores de que habrá entre los consumidores un boicot de tipo político. Baján las compras y precios.

AÑO 6:

Se comunican precios establecidos.

EVALUACION DEL JUEGO

Al final del juego se reúnen todos los participantes para comentar el juego y sus resultados. En la pizarra se escriben los resultados: lo que ha podido ahorrar cada obrero, al final; lo que han ganado los patronos, exportadores y mayoristas. Los participantes pueden agruparse por categorías y comentar en grupitos las siguientes cuestiones, para exponer; en "puesta en común", las RESPUESTAS.

LOS OBREROS:

- ¿Cómo se sentían en una situación laboral de tal tipo?
- ¿Fue fácil aumentar la producción?
- ¿Qué sentimientos se experimentaban al negociar las condiciones de trabajo?
- ¿Qué posibilidades hemos tenido de contacto entre los trabajadores y de organización solidaria?

LOS PROPIETARIOS:

- ¿Qué he sentido hacia los obreros y hacia los otros propietarios?
- ¿Cuáles han sido mis relaciones con los exportadores?
- ¿Mis ganancias han sido justas, dado mi trabajo?
- ¿Qué es lo que ha impedido las buenas relaciones con los trabajadores?
- etc.

LOS EXPORTADORES:

- ¿Cómo han sido mis relaciones con los propietarios, colegas y comerciantes?
- ¿Qué ha impedido que hiciera mayores ganancias?
- ¿Qué sabía yo de los obreros y de sus condiciones de trabajo?

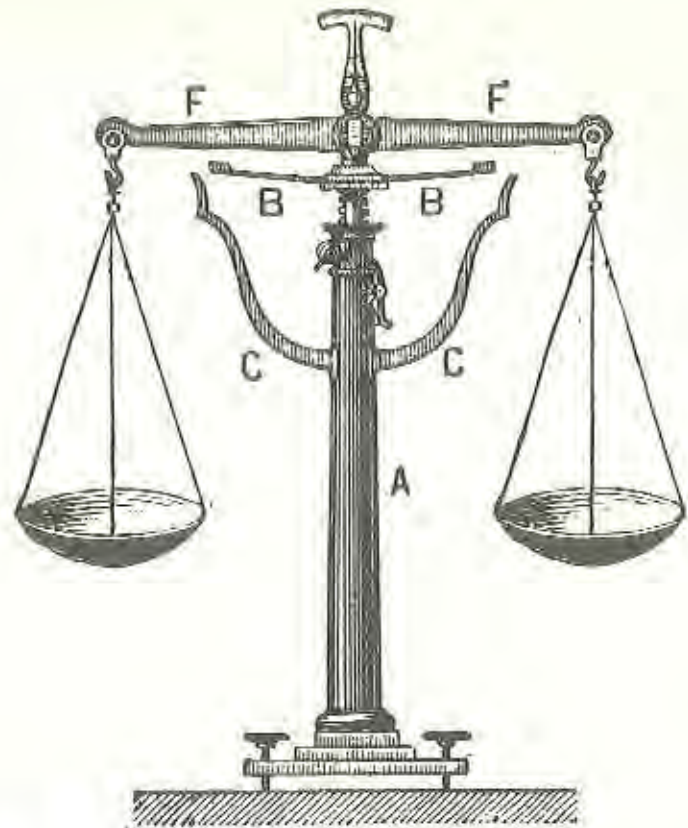
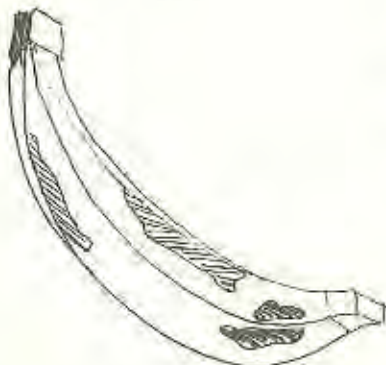
LOS MAYORISTAS:

- ¿Cómo he tratado y considerado a los exportadores?
- ¿Cuáles eran mis relaciones con otros comerciantes?
- ¿Qué sabía de los trabajadores productores?

La reunión de grupos debe ser breve, para que queden unos 20 minutos para la "puesta en común". En ésta, hay que potenciar la espontaneidad y tomar nota de todo lo que pueda servir de pista para subrayar los descubrimientos realizados experimentalmente:

- 1) En cuanto a reacciones afectivas, sentimientos.
- 2) En cuanto a relaciones económicas y realidades económicas.

El papel del director del juego debe ser sintetizar los resultados y ayudar al grupo a reflexionar sobre todo cuanto se ha ido descubriendo.



INSTRUCCIONES QUE DISTRIBUYE EL DIRECTOR DEL JUEGO (copia en notas que se pasan en un momento)

Año 6

Precios de venta:
1000\$ las 100 primeras toneladas
900\$ el resto.

A LOS PROPIETARIOS

En el año 3, al comienzo: Las cosechas están afectadas de una enfermedad. De momento, se le prohíbe comprar a los obreros: infórmalos. Seguirán instrucciones.
3 minutos después: Se le concede vender un 60% de lo que vendió el año pasado, escogiendo la banana mejor.

OTRAS INSTRUCCIONES PARA LOS DIRECTORES DEL JUEGO

Material deseable: (Además de copias de las hojas de instrucciones y de contabilidad en núm., adecuado al de jugadores de cada rango).

Pizarra, o grandes hojas de papel para explicar las cosas al principio y para la evaluación de los resultados al final.
Hojas de papel corriente, lápices negros y amarillos para los OBREROS. Un par de Sacapuntas.

LOCALES:

En principio son necesarios, por lo menos, dos locales separados: Uno para colocar los grupos de patronos y obreros y otro para los mayoristas.

NADIE debe, durante el juego, cambiar de local, ni andar de un lado al otro, salvo los EXPORTADORES/IMPORTADORES.

Los locales deben ser suficientemente amplios, y contar con mesas, sillas, etc. Claro que el juego puede también jugarse al exterior, al aire libre.

Actitudes: Lo que se intenta es que todos pasen un buen rato aprendiendo, por ello el "Director del juego" debe saber improvisar en función de unos buenos resultados y de los objetivos educativos muy específicos, referidos al grupo, que se propone.

A LOS COMERCIANTES:

En el año 1, después de 5 minutos:

- Al comerciante mayorista 1: "Ha ganado un concurso y sus bananas se venden a 1000\$ Tm.
Al comerciante mayorista 2: "debe vender a 950\$ la Tm.
" " " 3: "debe vender a 900\$ la Tm.
" " " 4: "debe vender a 850\$ la Tm.
" " " 5: "debe vender a 800\$ la Tm.

En el año 2: (al comienzo)

Los comerciantes deben saber que sus precios a los consumidores están marcados es on:

1000\$ las primeras 100 Tm. compradas
950 " segundas 50 Tm " "
900 " siguientes 50 Tm " "
850 el resto.

Año 3 (a los 4 minutos):

"Este año hay fuerte demanda y pueden Uds. vender a 1100\$ la T."

Año 4 (al principio)

Precios marcados como en el año 2

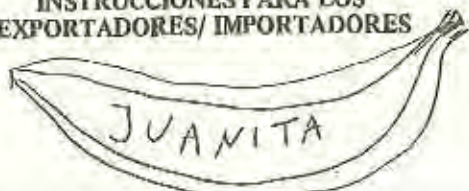
Año 5 (al comienzo)

Parece que va a haber un boicot a las bananas por parte de los consumidores, como protesta política frente a la situación de los derechos humanos en algunos países productores... siguen instrucciones.

Año 5 (5 minutos más tarde)

No va a poder vender nada más que un 80% de lo que vendió el año pasado y al precio de 950\$ la Tm.

INSTRUCCIONES PARA LOS EXPORTADORES/ IMPORTADORES



Vuestro papel consiste en comprar las bananas a los productores (los propietarios), transportarlas y venderlas a los comerciantes mayoristas.

Tenéis 250\$ de gastos por cada T (gastos de transporte, almacenaje y proceso de maduración de las bananas en el país de su destino. Además tenéis 20.000\$ de gastos generales al año (incluido vuestro salario).

Recordamos que cada banana pintada representa 1. T. (toneladas).

El precio mínimo al cual podéis comprar las bananas el primer año, acuerdo o decisión gubernamental, es de 75\$ por Tonelada.

Empezais con un capital de 240.000\$, que sirve a pagar las compras y sufragar los gastos. No tenéis derecho a quedarnos al descubierto (gastar más de lo que hay en caja).

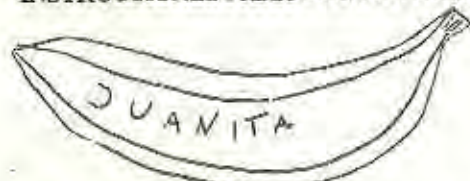
Vendéis las bananas a los comerciantes mayoristas. Debeis saber que el año antes al que se establece como año del comienzo del "juego", las bananas estaban vendiéndose a los comerciantes mayoristas a 600\$ la T.

Los precios que pagareis y los precios de vuestra venta dependerán del libre mecanismo de la oferta y demanda, aunque puede haber circunstancias (las indicará el Director de Juego) que alteren este mecanismo.

Naturalmente, tenéis todo el derecho de visitar a los mayoristas en sus oficinas y a los propietarios en sus plantaciones. Vuestros colegas son vuestros competidores, pero, tal vez, en una u otra ocasión... os puede convenir poneros de acuerdo... es peligroso pero...

Durante los primeros 5 minutos del primer año no podéis vender nada ni ir a hablar a los mayoristas.

INSTRUCCIONES PARA LOS MAYORISTAS



Vuestro objetivo es satisfacer la demanda de bananas en el mercado. Comprais a los exportadores/importadores, naturalmente intentando comprar barato y bueno. El año anterior al año en que comienza el juego, los mayoristas compraron al precio de 600 \$ la Tm. Ya se sabe que cada banana pintada representa 10 Tm.

Vuestros gastos generales, comprendido vuestro salario, ascienden a 30.000 \$ por año. Además pagais 100\$ de almacenaje por cada Tm. comprada.

El director del juego os dará indicaciones sobre el consumo en el país y los precios de venta.

Al principio del juego, vuestro capital es de 240.000\$ y debe servir a financiar vuestras actividades comerciales.

Importante: ¡Cuidado!; Si al comienzo del año tenéis "X" \$, los gastos (compras y gastos generales) no pueden superar tal cantidad.

Durante los primeros 5 minutos del primer año, cada mayorista debe inventar un Slogan publicitario, incluyendo el nombre de vuestra empresa, y destinado a promover la venta de bananas. El precio al cual podreis vender vuestras bananas dependerá de la calidad del slogan, que juzgará el "director de juego".

No podéis moveros de vuestra oficina.

CUENTAS DE LOS EXPORTADORES/IMPORTADORES

Año 1	CAPITAL INICIAL	240.000 \$
Gastos	Gastos generales \$20.000	Entradas
Compra.....Tm. a \$..... = \$.....		Venta de... Tm. a... \$=
.....Tm. a \$..... = \$.....		... Tm. a... \$=
.....Tm. a \$..... = \$.....		... Tm. a... \$=
GastosTm. a \$250= \$.....		... Tm. a... \$=
Total	0 \$... Tm. a... \$=
TOTAL		

BALANCE: Capital inicial \$: 240.000
 -Total gastos = \$
 1^{er} Total
 Total entradas = \$.....

NUEVO CAPITAL _____

Año 2	Gastos	Gastos generales \$20.000	Entradas
Compra.....Tm. a \$..... = \$.....			Venta de... Tm. a... \$=
.....Tm. a \$..... = \$.....			... Tm. a... \$=
.....Tm. a \$..... = \$.....			... Tm. a... \$=
GastosTm. a \$250= \$.....			... Tm. a... \$=
Total		= \$.....	... Tm. a... \$=
TOTAL			

BALANCE: Capital \$
 -Total gastos \$.....
 Total 1^{er}
 Total entradas

NUEVO CAPITAL _____

Años 3,4,5 y 6 anotar en un balance similar

CUENTAS DE LOS MAYORISTAS

Año 1	Capital inicial: \$ 240.000	
Gastos	Gastos generales \$30.000	Entradas
Compra..... Tm. a \$..... = \$.....		Venta de... Tm. a \$=
..... Tm. a \$..... = \$.....		... Tm. a... \$=
.....Tm. a \$..... = \$.....		... Tm. a... \$=
GastosTm. a \$ 100 = \$.....		... Tm. a... \$=
Total	\$	TOTAL

BALANCE: Capital inicial 240.000
 Total gastos
 Total
 Total entradas

CAPITAL NUEVO - - -

Año 2	Gastos	Gastos generales \$30.000	Entradas
compra..... Tm. a \$..... = \$.....			Venta de... Tm. a... \$=
..... Tm. a \$..... = \$.....			... Tm. a... \$=
.....Tm. a \$..... = \$.....			... Tm. a... \$=
Gastos Tm. a \$ 100 = \$.....			... Tm. a... \$=
Total	\$	Total	

BALANCE: Capital acumulado \$
 -Total gastos = \$
 Total \$
 Total entradas..... \$

CAPITAL NUEVO

Años 3, 4, 5, y 6 anotar en cuenta similar

CUENTAS DE LOS PROPIETARIOS DE PLANTACIONES

Años 1 **Capital Inicial = \$ 10.000**

Gastos Gastos generales \$ 5.000 Entradas
 Salarios..... Tm. a \$.... = \$..... Venta de... Tm. a...\$=
 Tm. a \$ = \$..... Tm. a... \$=
 Tm. a \$.... = \$ Tm. a... \$=

1^{er} Total Total
 Manutención..... Tm. a \$ 5 = \$ —
 Total

BALANCE: Capital \$ 10.000
 - Total gastos = \$
 Total entrdras =

NUEVO CAPITAL

Año 2

Gastos Gastos generales \$ 5.000 Entradas
 Salarios..... Tm. a \$.... = \$..... Venta de... Tm. a...\$=
 Tm. a \$ = \$..... Tm. a... \$=
 Tm. a \$.... = \$..... Tm. a... \$=

1^{er} Total Total
 Manutención.....Tm. a \$ 5 = \$ —
 Total

BALANCE: Capital \$
 - Total gastos = \$
 Total 1^{er}
 Total entradas =

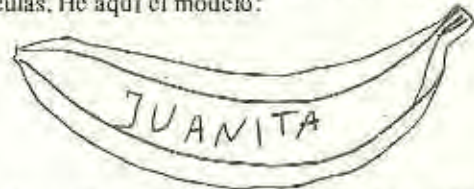
NUEVO CAPITAL

Años 3, 4, 5 y 6 anotar en cuenta similar

HOJA DE INSTRUCCIONES PARA LOS OBREROS DE LAS PLANTACIONES

Eres, con otros dos o tres compañeros, trabajador de una PLANTACION. Cosechas BANANAS, del tipo JUANITA.

Cada banana que dibujes y coloreaes representa 10 toneladas recogidas y dispuestas para entregar. La banana recogida debe estar en buenas condiciones. El dibujo tendrá unos 10 cms. de largo y unos tres de ancho. El contorno será dibujado en negro y la banana coloreada totalmente en amarillo. Tendrá la inscripción JUANITA en bellas letras mayúsculas. He aquí el modelo:



El primer año no puedes producir más de 100 Tm. = 10 dibujos.

El patrón y el Director del Juego pueden controlar la CALIDAD.

Tienes seis hijos. Para subsistir en tu pueblo necesitas un mínimo de 1000\$ por año. El primer año ganas 10\$ por Tm. a partir del segundo puedes negociar con tu patrón el precio de tu trabajo = salario. Cada chico que envías a la escuela te cuesta 200\$ por año.

No puedes enviarlos si tu salario no te lo permite.

HOJA PARA LAS CUENTAS DEL OBRERO AGRICOLA

Año 1

Salario : Tm. a 10 \$ =
 Tm. a " =
 Tm. a " =
 Total : Tm. a 10 \$ =

Salario total = \$
 Mínimo vital = \$ 1000
 Total ahorros = \$
 Gastos de escuelas:
 chicos a \$ 200
 Ahorro realizado \$

Año 2

Salario : Tm. a 10 \$ =
 Tm. a 10 \$ =
 Tm. a 10 \$ =
 Total : Tm. a 10 \$ =

Ahorros del año anterior = \$
 Salario = \$
 Total = -1000 \$
 Restando 1000 \$ de mínimo vital Total = \$
 Gastos de escolaridad a restar (200 \$ por hijo) = \$
 Ahorro realizado = \$

Año 3

Salarios : Tm. a 10 \$ =
 Tm. a 10 \$ =
 Tm. a 10 \$ =
 Total : Tm. a 10 \$ =

Ahorros del año 2 = \$
 Salarios año 3 = \$
 Total = 1000 \$
 Restar 1000 \$ Total = \$
 Gastos de escuela, 200 \$ por hijo, a restar = \$
 Ahorro realizado = \$

Año 4

Salarios : Tm. a 10 \$ =
 Tm. a 10 \$ =
 Tm. a 10 \$ =
 Total : Tm. a 10 \$ =

Ahorros del año 3 = \$
 Salarios año 4 = \$
 Total = -1000 \$
 Restar los 1000 \$ Total = \$
 Gastos de escuela = \$
 Ahorros = \$

Año 5

Salarios : Tm. a 10 \$ =
 Tm. a 10 \$ =
 Tm. a 10 \$ =
 Total : Tm. a 10 \$ =

Ahorros del año 4 = \$
 Salarios del año 5 = \$
 Total = -1000 \$
 Restar los 1000 \$ = \$
 Ahorros = \$
 Restar gastos escuela = \$

Año 6

Salarios : Tm. a 10 \$ =
 Tm. a 10 \$ =
 Total : Tm. a 10 \$ =

Ahorros del año 5 = \$
 Salarios del año 6 = \$
 Total = -1000 \$
 Restar 1000 \$ = \$
 Restar gastos escuela = \$
 Ahorros = \$

LITERATURA INFANTIL

ALFAGUARA, UNA EDITORIAL

Si es imposible poner en duda la calidad literaria de los libros de literatura para adultos, más difícil aún resulta hacerlo de las colecciones destinadas para el público infantil y juvenil de la editorial "Alfaguara". Quienes de una manera u otra vamos siguiendo la producción infantil en general —que afortunadamente está aumentando la calidad y cantidad estos últimos años—, nos vemos gratamente sorprendidos con la aparición de los títulos de la colección "infantil-juvenil" de esta editorial, que lleva solo unos 50 números en los cinco años de andadura en este campo, lo que manifiesta el control de calidad de los títulos publicados; según la directora de esta colección Michi Straufeld —en declaraciones al periódico juvenil "Primeras noticias" un libro se publicará en función exclusivamente de si posee calidad literaria, y ésta no es distinta para el niño que para el adulto; según nuestro criterio este principio ha sido tenido en cuenta en todos los títulos publicados.

Otra característica de esta colección es que nos pone en contacto con la buena literatura infantil y juvenil que se está escribiendo por el mundo, el último ejemplo lo tenemos en "La historia interminable" de Michael Ende, libro más vendido en Alemania en los dos últimos años y que salió aquí la primavera pasada. En cuanto a autores españoles sólo nos encontramos con Fernando Alonso y su "Hombrecito vestido de gris" en el núm. 11, pero ello es debido a la escasez de "autores" de calidad, cosa que no nos pasa en el campo de la ilustración en este país.

UNOS CUANTOS TITULOS...

"Cuentos escritos a máquina" (675 pts.), núm. 16. Gianni Rodari.

El autor de "la Gramática de la Fantasía" nos presenta una divertidísima variedad de cuentos breves en los que la Fantasía es el eje generador de todos ellos.

"Cuentos para jugar" (400 pts.), núm. 23. Gianni Rodari

En este libro nos presenta un juego que él realizó a través de las ondas radiofónicas italianas y que consiste en inventarse medio cuento y tres finales distintos. La manera de jugar con estos cuentos es muy simple, leemos a los niños el medio cuento y les invitamos a que busquen el final, después les leemos los que inventó Rodari, el autor que en las últimas páginas del libro dice qué final prefirió él.

"Elvis Karksson" (390 pts.) núm. 18 Marfa Gripa
 "¡Elvis, Elvis!" (390 pts.), núm. 33 Marfa Gripa

Esta autora sueca —aunque no lo parezca por el nombre— nos presenta a Elvis, un niño del que pasan absolutamente sus padres, cosa que a él le trae sin cuidado, ya que su único objetivo es vivir lo más libremente posible, aunque para ello tenga que ocultar o camuflar sus actos a sus progenitores.

Desde la primera página de cualquiera de sus múltiples novelas para el público infantil, Marfa Gripa nos hace sentir-

nos solidarios con los protagonistas infantiles y nos obliga a odiar a sus padres —en especial a la madre

"MOMO" (575 pts.) núm. 19. Michael Ende

Es su segunda novela para niños. Momo —dios del sueño— es una niña que nadie sabe de dónde viene y que posee la extraña cualidad de saber escuchar los problemas de las demás personas; esto hace que la gente se encuentre a gusto con ella, pero como los hombres de gris necesitan el tiempo de la gente para producir y acumular capital, se ven obligados a destruir a esta incordiante pequeña. Es este libro la crítica más mordaz al capitalismo, que nos podremos encontrar en el campo infantil.

"CIPI" (300 pts.), núm. 20. Mario Lodi

La vida y supervivencia de una pequeña comunidad de gorriones nos es narrada por los alumnos de M. Lodi; este libro es, ante todo, una muestra de lo que es posible conseguir de unos alumnos cuando se les educa en libertad y en el desarrollo de su imaginación creadora.

KONRAD (380 pts.), núm. 25. Christine Wöstlinger

Konrad es un producto elaborado y programado con los más rigurosos controles de calidad en una fábrica de niños, pero por un error de distribución, cae en manos de una madre adoptiva poco común. Esta obra es un acertado enfrentamiento entre la educación tradicional y la educación en libertad (no es necesario decir cual "gana")

"El 35 de Mayo" (380 pts.), núm. 24. Erich Kästner
 "El aula voladora" (370 pts.), núm. 30

Un humor fino y disparatado constituyen el eje de ambos libros.

"Pan Tau" (1-350, 11-425 pts.), núm. 27 y 32. Ota Hofman

Un despistado e inocente extraterrestre no hace más que despistar a la policía con sus buenas acciones.

"El paquete parlante" (525 pts.), núm. 29
 "El nuevo Noé" (485 pts.), núm. 40
 "Los secuestradores de burros" (450 pts.), núm. 46

De Gerald Duwell

El autor de "Mi familia y otros animales" nos lleva a las islas de Grecia, donde pasó gran parte de su infancia y juventud, para deleitarnos con las observaciones que hace de los diversos animales entramadas con inocentes aventuras que les sucede a las gentes sencillas de estos lares.

En "el nuevo Noé", nos narra sus curiosas experiencias a la hora de cazar animales exóticos para los diversos zoológicos de Europa. Una lectura amable.

"La cuerda floja" (350 pts.), núm. 41. Lygia Bojunga Nunes

Un auténtico poema de amor que desentraña y desarrolla la protagonista —una niña— en un intento de conocer a sus padres, muertos en el circo. Un premio "Andersen" muy bien adjudicado a esta brasileña.

"Memorias de Papa Munin" (450 pts.), núm. 44 -
"Una noche de San Juan bastante loca" núm. 48
de Tove Jansson

En esta moda de volver a la fantasía más pura —El Señor de los Anillos— nos encontramos con los seres más simpáticos de todo este mundo de gnomos, gigantes, etc. para los cuales unas aventuras que les vienen dadas y de las que salen como pueden, constituyen toda una proeza que deben escuchar sus nietos.

"La historia interminable" (950 pts.), núm. 50. Michael Ende

Ya es muy difícil decir algo nuevo de esta obra de arte; si sirve el hecho de que una novela absolutamente encuadrada en el mundo de la Fantasía y destinada en su origen al mundo infantil se ha transformado durante los dos últimos años en el libro más vendido (y leído) en Alemania mes tras mes; también en España ha sido un éxito de crítica y de venta. Nos presenta a un niño poco aceptado socialmente y cuyo refugio es la lectura, cómo se introduce realmente en el mundo de la Fantasía, un mundo cuyo único sostén para existir es precisamente el pensamiento del niño (algo así como Dios, que solo existe en cuanto que es pensado por los hombres).

Un libro que es toda una invitación a romper con lo hiperracionalizado y dejarnos llevar por la fantasía, los sueños, los miedos —la otra realidad—

PEDAGOGIA

INSIEME: UN DIARIO DE CLASE

MARIO LODI

Edit. LAIA. Col: Cuadernos de Pedagogía

Barcelona 1982

416 págs. 1.200 pts.

Si hay un país que puede poseer unas coordenadas socialógicas y económicas próximas a las nuestras es Italia, con la gran ventaja de una larga marcha democrática que se deja traslucir en la multiplicidad de experiencias pedagógicas realizadas, no precisamente por el apoyo de los gobiernos democristianos, sino gracias a los sindicatos y movimientos de renovación pedagógica, básicamente centrados estos últimos en torno al movimiento Cooperativo, originario de C. Freinet.

Mario Lodi es uno de sus mejores exponentes, y para demostrarlo nos presenta este voluminoso libro que, por otro lado, es una síntesis del publicado en Italia, y que recoge todo tipo de aprendizajes, observaciones, estudios preparados y realizados por sus quince alumnos de un pueblo campesino italiano.

Asombra ver con qué claridad analizan los fenómenos internacionales —fin de la guerra del Vietnam— como nacionales de todo tipo; así como los problemas de su pueblo y hasta las más íntimas preocupaciones, el tacto con que son tratados estos temas. Este diario, que se corresponde con un curso escolar, puede servir de pauta para realizar diversas actividades creativas ya que de una manera indirecta nos desvela toda una metodología de trabajo.



En Montreux, Suiza, se celebró del 7 al 13 de agosto la 29 Asamblea de delegados de la CMOPE, organización de la que son miembros 124 sindicatos de enseñanza de 85 países. Los representantes de estos así como de otras organizaciones invitadas, entre ellas la Federación de Enseñanza de CC.OO., debatieron sobre el tema del Congreso: "La formación del maestro, un proceso continuo".

CENTRO MADRILEÑO DE INVESTIGACIONES PEDAGÓGICAS

ACTIVIDADES PARA EL 4.º TRIMESTRE DE 1982

A.— Cursos para padres de alumnos (APAS) sobre participación escolar.

1.— Análisis de la educación en España y posibilidades de participación escolar.

- Destinatarios: Padres de alumnos.
- Duración: 40 horas.
- Comienzo: 2 de noviembre. Lunes, Martes y Jueves de 6 1/2 a 9 1/2.
- Lugar: CEMIP.
- Inscripción y documentación: 500 ptas.

2.— La participación en la escuela.

- Destinatarios: Padres de alumnos.
- Duración: 10 horas: del 15 al 18 de noviembre, de 7 a 9 1/2.
- Lugar: Distrito de Ciudad Lineal.
- Curso financiado, gratuito para los participantes.

3.— La participación en la escuela.

- Destinatarios: Padres de alumnos.
- Duración: 10 horas: del 29 de noviembre al 2 de diciembre, de 7 a 9 1/2.
- Lugar: Zona norte de Madrid.
- Curso financiado, gratuito para los participantes.

B.— Cursos de perfeccionamiento del profesorado.

1.— El entorno, instrumento pedagógico, en las ciencias sociales.

- Destinatarios: Profesores de E.G.B.
- Duración: 30 horas.
- Comienzo: 3 de noviembre, Lunes, Miércoles y Viernes de 6 1/2 a 9 1/2.
- Lugar: CEMIP.
- Precio: 1.300 ptas.

2.— Análisis y modificación de conducta en ambientes educativos

- Destinatarios: Profesores de Preescolar y E.G.B.
- Duración: 20 horas.
- Comienzo: Día 2 de Noviembre. Martes, Miércoles y Viernes de 6 1/2 a 9 1/2.
- Lugar: CEMIP.
- Precio: 1.000 ptas.

2.— Aprendizaje de lectura y escritura. Metodologías

- Destinatarios: Profesores de Preescolar y E.G.B.
- Duración: 20 horas.
- Comienzo: 23 de Noviembre. Martes, Miércoles y Viernes de 6 1/2 a 9 1/2.
- Lugar: CEMIP.
- Precio: 1.000 ptas.

C.— Investigación en el aula.

El Centro Madrileño de Investigaciones Pedagógicas (CEMIP) considera que la renovación escolar tendente a elevar la calidad de la enseñanza del sistema educativo tiene un pilar básico en el fomento de la investigación de los profesores que viven de la realidad del aula todos los días. Nadie mejor que ellos pueden formular hipótesis y, con su práctica cotidiana, comprobarlas. Es por ello que, con el fin de prestar apoyo técnico y financiero a la investigación, ayudar a la coordinación de esfuerzos personales que tantos profesores realizan en solitario y colaborar en la difusión de los trabajos, el CEMIP PROPONE A TODOS LOS INTERESADOS DE MADRID Y PROVINCIA LA REMISIÓN DE PROYECTOS, trabajos realizados o en fase de realización, que tengan por objeto cualquier área, variable o conjunto de variables del campo educativo, al CEMIP.

NOTA.— Para la inscripción en cursos o en temas de investigación, dirigirse al Centro Madrileño de Investigaciones Pedagógicas (CEMIP) en Palma, 36. Madrid-10. Teléfonos: 232 46 32 y 231 67 93.